



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, MARZO 09 DE 2012

TOMO XXXII SESIÓN No. 169

SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2012.

Presidente Diputado Antonio Hernández Lugo.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.

APERTURA DE LA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.- Uso de la palabra por un representante de cada Grupo Parlamentario, con motivo del inicio del Octavo Período Ordinario de Sesiones, en la forma siguiente: Antonio García Mendoza del Partido Social Demócrata; Horacio Enrique Jiménez López del Partido Movimiento Ciudadano; Miguel Sámano Peralta del Partido Verde Ecologista de México; Oscar Hernández Meza del Partido del Trabajo; Eynar De Los Cobos

Carmona del Partido Nueva Alianza; Arturo Piña García, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Ernesto Inzunza Armas del Partido Acción Nacional; y Bernardo Olvera Enciso del Partido Revolucionario Institucional.

2.- La Vicepresidencia da lectura al oficio por el que se envió el proyecto del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, así como a los antecedentes sobresalientes.

En relación con el examen y opinión el proyecto del Plan de Desarrollo del Estado de México. 2011-2017, en virtud de que, de conformidad con

los antecedentes, el Poder Legislativo participó en el proceso democrático de integración del proyecto del Plan. Se aprueba por mayoría de votos.

3.- Lectura y acuerdo conducente al comunicado que se formula en relación con las recomendaciones a los municipios, presentadas por el Consejo Consultivo del Valoración Salarial, destacando que fueron publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 22 de febrero de 2012, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

La Presidencia señala que la LVII Legislatura se da por enterada del contenido del comunicado y de las recomendaciones formuladas, y por cumplido lo estipulado en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

4.- Lectura y acuerdo conducente de la solicitud de licencia temporal, que para separarse del cargo de diputado, formula el diputado Juan Hugo De La Rosa García.

La solicitud y proyecto de acuerdo son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos.

5.- Lectura y acuerdo conducente de los comunicados formulados por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, Maestro Javier Domínguez Morales, por el que da cuenta y al diverso formulado por el Presidente del Partido Acción Nacional, Octavio Germán Olivares, con motivo del acreditamiento del diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia señala que se tiene por acreditado, reconocido y autorizado con el carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas.

6. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto correspondiente a la integración y elección de Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política, que designa al diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas Vicepresidente de ese Órgano de la Legislatura, en sustitución del diputado Oscar Sánchez Juárez. Se solicita la dispensa del trámite de dictamen. Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos.

La iniciativa y proyecto de decreto son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos.

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, rinde su protesta como Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política.

7.- Uso de la palabra por la diputada Jael Mónica Fragoso Maldonado, para presentar Punto de Acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado de México, para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, remueva al Procurador General de Justicia del Estado de México, Licenciado Alfredo Castillo Cervantes, presentado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para hechos, los diputados Ricardo Moreno Bastida, Jael Mónica Fragoso Maldonado, Horacio Enrique Jiménez López, Ricardo Moreno Bastida, Luis Antonio González Roldán y Horacio Enrique Jiménez López.

Por unanimidad de votos se admite a trámite el Punto de Acuerdo y la Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su análisis.

8.- uso de la palabra por el diputado Víctor Manuel Bautista López, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el cual se solicita la comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado de México y del Secretario de Seguridad Ciudadana, para que expliquen las acciones de procuración

de justicia en el territorio del Estado de México, presentado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por mayoría de votos se admite a trámite y la Presidencia, lo remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su análisis.

9. Uso de la palabra por la diputada Yolitzí Ramírez Trujillo, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular Poder Ejecutivo para crear un Centro Estatal de Video Vigilancia, como organismo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, presentado en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Por mayoría de votos se admite a trámite y la Presidencia, lo remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su análisis.

- 10.- La diputada Lucila Garfias Gutiérrez hace uso de la palabra, en nombre de la LVII Legislatura, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

- 11.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Esta presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a las señoras y señores diputados, integrantes de la “LVII” Legislatura; a los representantes de los medios de comunicación, que dan seguimiento a los trabajos de la representación popular y al público que concurre a la sesión.

Para verificar la existencia del quórum, la Presidencia ordena a la Secretaría, abrir el sistema electrónico de registro de asistencia, hasta por 15 minutos. En caso de que, antes se cuente con el quórum necesario, se abrirá la sesión; asimismo, a los 15 minutos se cerrará en automático el registro, pudiendo registrar su asistencia, las señoras y señores diputados, directamente en la Secretaría.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia, hasta por 15 minutos.

(Registro de Asistencia)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Señor Presidente, le comunico que ha sido verificada la existencia del quórum; por lo que es procedente la apertura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del día viernes nueve de marzo del año dos mil doce.

Solicito a la Secretaría dé a conocer la propuesta del orden del día de la sesión, precisando que sea incorporado al sistema electrónico; por lo que puede ser consultado por cada integrante de la Legislatura que así lo desee, en las pantallas colocadas en sus sitios. Cabe destacar que en caso de tener alguna adecuación a la propuesta de orden del día, en su oportunidad se hará la actualización correspondiente.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Honorable Asamblea, la propuesta del orden del día de la sesión es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Uso de la palabra por un representante de cada Grupo Parlamentario, con motivo del inicio del Octavo Período Ordinario de Sesiones.

3. Presentación y acuerdo conducente del Proyecto del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, con motivo de su examen y opinión.

4. Comunicado que se formula en relación con las recomendaciones a los municipios, hechas por el Consejo Consultivo del Valoración Salarial.

5. Solicitud de licencia temporal, que para separarse del cargo de diputado, formula el diputado Juan Hugo De La Rosa García.

6. Comunicados formulados con motivo de cambio de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto correspondiente a la integración y elección de vicepresidente de la Junta de Coordinación Política, presentada por Coordinadores de Grupos Parlamentarios de la “LVII” Legislatura del Estado de México.

8. Punto de acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado de México, para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, remueva al Procurador General de Justicia del Estado de México, Licenciado Alfredo Castillo Cervantes, presentado por la diputada Jael Mónica Frago Maldonado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. Punto de acuerdo por el cual se solicita la comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado de México y del Secretario de Seguridad Ciudadana, para que expliquen las acciones de procuración de justicia en el territorio del Estado de México, presentado por el diputado Víctor Manuel Bautista López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo para crear un Centro Estatal de Video Vigilancia como organismo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, presentado en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Nueva Alianza, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

11. Uso de la palabra, en nombre de la Legislatura, por la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, con motivo de la conmemoración del

Día Internacional de la Mujer.

12. Clausura de la sesión.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan expresarlo en votación económica poniéndose de pie.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de los diputados presentes.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Distribuida la Gaceta Parlamentaria a los integrantes de la Legislatura y teniendo el acta de la junta de elección y el acta de la Sesión Solemne de Apertura del Período Ordinario, esta Presidencia les pregunta si tienen alguna observación o comentario sobre las actas indicadas, es oportuno mencionar que las actas pueden ser consultadas en el sistema electrónico, mediante las pantallas colocadas en los sitios de quienes integran la Legislatura.

ACTA DE LA JUNTA PREVIA DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Presidente Diputado Constanzo De La Vega Membrillo.

La Presidencia da a conocer a los diputados integrantes de la LVII Legislatura, el procedimiento para el uso del sistema electrónico de registro de asistencia.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día primero de marzo de dos mil doce, la Presidencia abre la Junta, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia, informa que la presente Junta se lleva a cabo de acuerdo con lo señalado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de México, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y el propósito de la Junta lo constituye la Elección de la Directiva que habrá de fungir durante el Octavo Período Ordinario de Sesiones.

La Presidencia solicita a la Secretaría de a conocer el procedimiento conforme al cual se llevará a cabo la elección de la Directiva.

La Presidencia solicita a la Secretaría haga llegar a los diputados, las cédulas de votación para elegir a los integrantes la Directiva de la Legislatura.

La Presidencia comunica a los diputados el cierre de registro del sistema electrónico de asistencia, manifestando que los diputados faltantes pueden registrarse ante la Secretaría.

La Secretaría da a conocer el resultado de la votación en la forma siguiente: han obtenido 61 votos para Presidente, el diputado Antonio Hernández Lugo; y por 67 votos para fungir como Vicepresidentes los diputados Alejandro Olivares Monterrubio y Daniel Parra Ángeles; y 67 votos para fungir como Secretarios, los diputados Antonio García Mendoza, Óscar Hernández Meza y Miguel Ángel Xolalpa Molina; así como 6 votos para Presidente, el diputado Francisco Javier Veladiz Meza.

Desde su curul, el diputado Víctor Manuel Bautista López señala que su Grupo Parlamentario está en desacuerdo con el resultado.

La Presidencia le informa que las abstenciones se suman al que obtuvo mayoría, y que debe existir una votación diferente en cuanto al Presidente de la Mesa Directiva.

Para hechos desde su curul, hace uso de la palabra el diputado Luis Antonio González Roldán.

Sobre el mismo tema, hace uso de la palabra el diputado Arturo Piña García.

Para hechos y desde su curul, hacen uso de la palabra los diputados Ricardo Moreno Bastida, Luis Antonio González Roldán, José Francisco Barragán Pacheco y Víctor Manuel Bautista López quien solicita que se le dé lectura al artículo 114 del Reglamento del Poder Legislativo.

La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a los artículos 114 y 117 del Reglamento del Poder Legislativo.

Siguiendo con el tema y desde su curul, hacen uso de la palabra los diputados Luis Antonio González

Roldán, Ricardo Moreno Bastida y José Francisco Barragán Pacheco.

El diputado Arturo Piña García continúa con su intervención.

La Presidencia instruye a la Secretaría de a conocer el resultado de la votación.

La Secretaría da a conocer el resultado de la votación y han obtenido, 61 votos para Presidente, el diputado Antonio Hernández Lugo; 67 votos para fungir como Vicepresidentes los diputados Alejandro Olivares Monterrubio y Daniel Parra Ángeles; y 67 votos para fungir como Secretarios, los diputados Antonio García Mendoza, Óscar Hernández Meza y Miguel Ángel Xolalpa Molina; así como 6 votos para Presidente, el diputado Francisco Javier Veladiz Meza.

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidente, al diputado Antonio Hernández Lugo, para fungir durante todo el Período Ordinario de Sesiones; Vicepresidentes a los diputados Alejandro Olivares Monterrubio y Daniel Parra Ángeles; y Secretarios a los diputados Antonio García Mendoza, Oscar Hernández Meza y Miguel Ángel Xolalpa Molina, para fungir durante el primer mes; y solicita a la Secretaría comunicar dicha elección al Gobernador del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la Junta, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

Agotado el asunto motivo de la Junta, la Presidencia la levanta siendo las trece horas con doce minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitio, para dar inicio a la Sesión Solemne de Apertura del Octavo Período Ordinario de Sesiones.

Diputada Secretaria

Florentina Salamanca Arellano.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL

ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Presidente Diputado Antonio Hernández Lugo.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día primero de marzo de dos mil doce, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito declarar la Apertura del Octavo Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da a conocer el protocolo al que se sujetará la sesión, el cual se da en estricto apego a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y se desarrolla en el tenor siguiente:

La Presidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

1. Se entona el Himno Nacional Mexicano.
2. La Presidencia da un mensaje y formula la declaratoria Solemne de Apertura del Octavo Período Ordinario de Sesiones, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

La Vicepresidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo ponerse de pie para entonar el Himno del Estado de México.

3. Se entona el Himno del Estado de México.
4. Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha, y cita para el día jueves ocho del mes y año en curso a las diez horas con treinta minutos.

Diputados Secretarios

Miguel Ángel Xolalpa Molina Óscar Hernández Meza

Antonio García Mendoza

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ

LUGO. Solicito a quienes estén por la aprobatoria de las actas, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Las actas han sido aprobadas por mayoría de los diputados presentes.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Continuando con el desarrollo de la sesión y en atención al punto número 2 del orden del día, se concederá el uso de la palabra a una diputada o a un diputado, representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran la “LVII” Legislatura del Estado de México, en el marco del inicio del Octavo Período Ordinario de Sesiones, adicionando que harán uso de la palabra los diputados, Antonio García Mendoza y los que representan a los diferentes grupos parlamentarios.

Pido a la Secretaría dé cuenta del turno de oradores, previamente conformado, en atención a lo acordado por la Junta de Coordinación Política y con base en las disposiciones legales, prácticas y usos legislativos.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Señor Presidente, el turno de oradores ha sido conformado con la participación de los diputados que a continuación se mencionan: diputado Antonio García Mendoza, por el Partido Social Demócrata; diputado Horacio Enrique Jiménez López, por Movimiento Ciudadano; diputado Miguel Sámano Peralta, por el Partido Verde Ecologista de México; diputado Oscar Hernández Meza, por el Partido del Trabajo; diputado Eynar De Los Cobos Carmona, por el Partido Nueva Alianza; diputado Arturo Piña García, por el Partido de la Revolución Democrática; diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, por el Partido Acción Nacional y diputado Bernardo Olvera Enciso, por el Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio García Mendoza, del Partido Social Demócrata.

DIP. ANTONIO GARCÍA MENDOZA. Con su venia, señor Presidente, compañeras y compañeros diputados.

Honorable Asamblea.

Compañeras y compañeros legisladores, la transparencia y la rendición de cuentas, son elementos esenciales en un gobierno que se aprecia, además de democrático, ser eficiente, los nuevos tiempos, han dado pauta para que las sociedades alcancen altos niveles de maduración política, lo que las hace más críticas, exigentes y menos complacientes con los gobiernos que no responden a sus expectativas en la mejora de su calidad de vida. La evaluación de los resultados en la gestión gubernamental, es hoy un ejercicio de práctica democrática, pública y abierta de rendición de cuentas, más que un mero evento del protocolario, por eso hoy iniciamos la evaluación del último año de gobierno del Licenciado Enrique Peña Nieto; pero también de manera general, de un recuento de los logros y alcances, que en su período constitucional de 6 años tuvo.

En el balance de las labores que hoy inicia, se puede afirmar que un rasgo distintivo de la democracia en el Estado de México, es que la elecciones han demostrado su poder para cambiar el sistema de relaciones políticas, nuestra entidad, ahora cuenta con un espacio franco para la competencia entre las distintas fuerzas de un modo pacífico y civilizado, situación relevante, si consideramos que en los últimos años en el país, como en algunas de las entidades del territorio nacional, los procesos electivos y de renovación de gobiernos, son aún materia de convulsiones, divisiones, entre mexicanos, cosa que como hoy mismo, lo presenciamos, no sucede en el Estado de México.

Participación ciudadana y diálogo, son los valores que reconocemos como esenciales en las democracias modernas, no como dádiva ni concesión del poder público, sino como un derecho fundamental de todos y cada uno de los ciudadanos para los trabajadores del Estado, los paternalismos mesiánicos y electoreros, ya no tiene cabida en el México moderno al que aspiramos. Hoy más que nunca cobra vigencia el sabio y viejo proverbio oriental que revela, “Pescador, no me des pescado, enséñame a pescar”.

El derecho y la exigencia de construir una nueva forma de hacer política, que promueva y garantice el bienestar social, mediante el diálogo, la formulación de propuestas y la generación de

acuerdos, para nosotros la contienda electoral, es la mejor vitrina para conocer proyectos y programas que promuevan e impulsen el desarrollo de la entidad, no la entendemos como una disputa de simples colores vistosos; pero las más de las veces vacíos de propuestas y contenidos, no hemos sido ni seremos meros espectadores en la contienda política, tenemos claro nuestras obligaciones y compromisos, cómo contribuir, apoyar la promoción del empleo, como base para la estabilidad material y de bienestar familiar.

En ese sentido, ofrecemos nuestra modesta contribución para abatir la pobreza y participamos en el mantenimiento de la estabilidad social y política del Estado de México.

Por otra parte, quiero destacar que para nosotros los trabajadores del Estado de México, la labor legislativa es muy importante como una forma de normar y regular la vida cotidiana de los mexiquenses; y en este rubro también, hemos tenido participación con el respaldo y representación de mis compañeros en mi calidad de legislador; e impulsado diversas reformas legales en la Cámara de Diputados, las cuales podemos decir con satisfacción que buena parte de ellas, hoy son leyes vigentes en nuestra entidad.

La democracia, no se reduce al simple ejercicio del derecho al voto, las experiencias exitosas de otras naciones, no obedecen a que tienen eternos candidatos, propagando la salvación, si se opta por ello.

Las democracias progresan y son un hecho real y concreto para los ciudadanos, cuando se refleja en su bolsillo y en la mesa de su casa. La verdadera democracia, es la que aporta los elementos básicos y necesarios, no para el pueblo, como una masa amorfa, sin opinión, sino para los ciudadanos de carne y hueso, como los que conforman una entidad como el Estado de México, que cada día demanda y exige propuestas concretas para hoy.

Los mexiquenses ya no creemos en paraísos prometidos, queremos realidades. Es cierto que la calidad de la democracia en el ánimo colectivo, no es aún un tema resuelto, que la percepción es de vulnerabilidad y que algunos elementos justifican el pesimismo sobre el futuro

de la democracia, lo que significa avanzar de la democracia política a la democracia económica y social.

En este sentido y con este rumbo, como se han dado las conclusiones de trabajo de esta Legislatura, en la esmerada tarea de dar pasos adelante para garantizar a la sociedad mexiquense la ampliación de sus derechos y creando un marco normativo para proporcionarle mayores posibilidades de bienestar, un mayor espectro de oportunidades.

La agenda legislativa que presentaremos para este año, será bajo los mismos principios que las del periodo anterior, el eje fundamental de nuestras propuestas, fueron y seguirán siendo el bienestar de las y los ciudadanos mexiquenses. La premisa fundamental de nuestra agenda, es el fortalecimiento de la democracia, que atienda a la expansión de la ciudadanía, que permita a los hombres y mujeres de la entidad expresarse como ciudadanos, con plenos derechos y de manera igualitaria en el ámbito público.

En la actualidad, las sociedades son más conscientes de sus derechos y por lo tanto, más exigentes en sus demandas; como muestra, pretendemos impulsar la creación de la Secretaría de la Mujer, como una preocupación constante en nuestras propuestas, de que todos los mexiquenses, sean iguales ante la ley, ello nos conduce a plantear políticas y normas que permitan la igualdad entre hombres y mujeres.

Una sociedad verdaderamente democrática, debe asegurar la igualdad de oportunidades y los mismos derechos de participación a sus ciudadanos, así como reconocer la urgente necesidad de diseñar y poner en marcha políticas sociales, que atenúen las inequidades sociales y de género, con el fin de asegurar la construcción de una sociedad más justa, formada por hombres y mujeres libres, iguales y corresponsables, más productivos en lo económico, más solidarios en lo social, así como más participativos en lo político. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Se otorga el uso de la palabra al diputado Enrique Horacio Jiménez López del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ. Muchas gracias señor Presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva, el permiso de mis compañeras y compañeros.

Antes de dar inicio, queremos reconocer y felicitar a nuestras compañeras por el Día Internacional de la Mujer, su trabajo, dedicación y aportación a esta Legislatura, destaca que el Estado de México, la mujer es punto fundamental de partida del impulso.

El trabajo legislativo, se encuentra comprometido al responder las exigencias sociales con la construcción de nuevos y dinámicos marcos de regulación, por ello, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentamos ante la consideración de ustedes, la agenda legislativa que habremos de exponer en este Octavo Período de Sesiones correspondientes a nuestra legislatura.

Primero. Nos ha ocupado, en materia especial, y no es privativo del Estado de México, el uso no regulado de la fuerza, sobre todo, cuando el conglomerado social expresa sus inconformidades, a través de modos organizados de hacerlos, que no existe un marco que nos permita poder manejar el actuar de la sociedad en sus reclamos, que sea basto, que sea necesario, pero sobre todo, que sea garantista de sus derechos; por tal motivo, presentaremos una reforma, un proyecto de reforma a Ley de Seguridad Ciudadana, que nos permita poder regular el uso de la fuerza de la autoridad, para poder transitar en armonía con los actores sociales, que dicho sea de paso, son fuerza y sustento de nuestra entidad.

En segundo término, en la búsqueda de reformas a la Constitución Política de nuestro Estado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 10 de junio del 2011, nos permiten la coyuntura para que las disposiciones locales empaten en materia de derechos humanos y por ello habremos de proponer esta reforma, con las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, a fin de buscar la presentación de los servicios públicos municipales de agua, luz y drenaje, sean obligatorios, en observancia al marco de los derechos humanos recientemente adoptados por la Constitución General de la República.

En tercer término, las características de la norma exigen su cumplimiento a una disposición que prevé la obligación de una conducta determinada para sus destinatarios, pero está incompleta, si se omite precisar un catálogo de sanciones en caso de incumplimiento y por ello, habremos de presentar una propuesta de reformas a diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, para el caso de omisión deliberada de las autoridades municipales en la prestación de los servicios públicos municipales.

Siguiendo este orden de ideas, la reciente distribución de registros en los penales de Nuevo León, son punto de referencia para que en nuestra Entidad adoptemos medidas preventivas, estamos conscientes que en su actuar el Ejecutivo ha realizado ya algunas acciones que valen la pena en esta materia; sin embargo, queremos proponer la despresurización de los centros de, y lo decimos con todas sus letras, mal llamados de readaptación social, para poder despresurizarlo con la excarcelación de algunos que sabemos y lo constatamos, están injustamente recluidos.

Continuando con nuestra propuesta, el correcto cumplimiento de la función legislativa implica la tarea de verificación de la eficacia de la norma, por ello en estos recientes seis meses de vigencia de la "LVII" Legislatura del Estado de México, nos ocuparemos en plantear diversos puntos de acuerdo, el primero de ellos, a fin de que de materia oficial, seamos informados por parte de los 125 municipios, de los avances de la actuación del Atlas de Riesgo, a un año de la vigencia de reforma que propusimos a la Ley Orgánica Municipal en esta materia.

Continuando con nuestra propuesta, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, no es ajeno a la problemática recientemente agudizada, relacionada con el sinnúmero de llamadas telefónicas de falsas alarmas que movilizan a los cuerpos de seguridad, ambulancias, bomberos, protección civil, sin consecuencia alguna para los ociosos y por ello haremos el planteamiento de reformas al Código Administrativo y al Código Penal, a fin de que estas conductas sean sancionadas en la misma

medida de las consecuencias que esta provocan.

Esto es nuestra propuesta, esto someteremos a la consideración del apoyo y la discusión, diría yo, más bien del diálogo abierto que ha caracterizado a esta “LVII” Legislatura.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. En el uso de la palabra, el diputado Miguel Sámano Peralta del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Con su venia Señores Presidente.

Compañeras, compañeros diputados; distinguidos invitados; señores representantes de los medios de comunicación; señoras y señores, el inicio del Octavo Período Ordinario de Sesiones, abre la oportunidad para refrendar nuestra convicción de seguir trabajando con el empeño y la responsabilidad que hasta ahora hemos mantenido.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, celebramos la reanudación de los trabajos del Pleno de esta Legislatura, porque sabemos que la marcha de las instituciones no puede detenerse, que el diálogo y la propuesta parlamentaria nos aguardan, para atender los pendientes que aún tenemos con la sociedad mexicana.

Lo hacemos conscientes de que la actividad legislativa es fundamental, para normar la convivencia social y para seguir impulsando el desarrollo armónico de la entidad. Nuestra responsabilidad como representantes de la voluntad popular, es responder a las necesidades de más de 15 millones de habitantes, es responder a la aspiración de nuestros niños, jóvenes, mujeres y hombres, que quieren seguir viviendo en un estado, con paz y con democracia.

Los momentos de la entidad y del país nos indican, que hoy más que nunca, es necesario contar con reflexiones, con visiones; pero fundamentalmente con propuestas, que orienten las acciones de los gobiernos y actores políticos en un sentido democrático.

Nuestra concepción de la política debe de ir más allá de la competencia partidista, para inscribirse en un espacio, en el que es posible y deseable actuar con civilidad, con altura de miras y

convencidos de que, entre todos podemos construir un futuro mejor.

En consecuencia, en este Período Ordinario de Sesiones, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde, estaremos presentando propuestas legislativas, que fortalezcan el marco de la actuación en materia de seguridad pública y de combate a la discriminación en nuestra entidad federativa.

Plantaremos reformas legales, que impulsen y orienten los procesos de modernización administrativa; así como iniciativas que promuevan el fortalecimiento del ámbito municipal. En suma, nuestra acción legislativa, seguirá teniendo el único propósito de ofrecer mayor bienestar y mejores oportunidades para todos los mexicanos.

Compañeras y compañeros legisladores, llevamos más de dos años cumpliendo a cabalidad con nuestra responsabilidad constitucional, privilegiando el diálogo y los consensos en aras de modernizar y perfeccionar el marco jurídico estatal.

El Octavo Período Ordinario de Sesiones, nos convoca a seguir abonando a la construcción de acuerdos, al debate parlamentario y al diálogo republicano entre poderes. Nos convoca a seguir respondiendo con resultados concretos a la confianza ciudadana.

Recordemos que una condición esencial del ejercicio de nuestra actividad, es la ética de la responsabilidad. Con esa mística y como depositarios de la voluntad popular, seguimos contribuyendo al fortalecimiento de nuestra democracia. Sigamos promoviendo los equilibrios políticos que den cause y dirección a nuestra pluralidad; construyamos con nuestro esfuerzo diario, un Estado próspero y solidario. Hagamos de nuestra labor, el mejor ejemplo de trabajo para nuestros hijos, para las futuras generaciones; pero sobre todo, para el Estado de México.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Hace uso de la palabra, el diputado Oscar Hernández Meza del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA. Con su venia señor Presidente.

Honorable Asamblea.

En este Octavo Período Ordinario de Sesiones de esta “LVII” Legislatura, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, manifestamos la voluntad para continuar con una etapa más de nuestra encomienda social, con la satisfacción de seguir cumpliendo con la labor, que como diputados, nos corresponde. Seguir velando por el desarrollo de nuestra entidad mexiquense, dentro de un clima de buenos consensos.

Estamos convencidos de que una vez más, debemos demostrar que en el proceso legislativo, no puede ni debe estar ajeno a los principios de justicia social; ya que nos seguirá permitiendo legislar a favor de nuestra ciudadanía, a la que nos debemos y representamos, sin olvidar que nuestro quehacer legislativo aún no ha concluido, sería lamentable que como legisladores, desviáramos nuestra atención a los procesos electorales que se avecinan, con intereses personales y partidistas, dándole la espalda al quehacer parlamentario, pero sí como observadores.

Debemos fomentar la civilidad política para que prevalezca, propiciando las condiciones necesarias para tener un proceso justo y verdaderamente democrático, a fin de celebrar los comicios electorales en un ambiente de paz, transparencia y legalidad; evitando una sucia lucha electoral.

Continuar hasta el final con nuestros compromisos, es uno de los propósitos firmes de este Grupo Parlamentario, pese a que algunas iniciativas presentadas, que se han quedado en el congelador de esta honorable Asamblea, porque van en contra de la corrupción y a favor de la transparencia, no han sido útiles al que todos hablemos de legalidad y justicia, porque la realidad ha sido otra muy diferente.

La ciudadanía ha pasado a segundo término, para otros grupos parlamentarios. Está más que demostrado que el beneficio de los programas sociales, sólo han sido para seguidores de ciertos partidos políticos, quedando en el olvido la pluralidad y el bienestar colectivo.

En este sentido, no olvidemos que el pueblo sigue poniendo oportunidades de estudio, de empleo, de vivienda digna y sobre todo de contar con una atención integral de salud.

Seguiremos trabajando al interior de esta Asamblea Legislativa, para fortalecer el sistema de justicia estatal, a fin, de que se establezcan las condiciones institucionales, que garanticen una defensa pública para todos y sin distinción, fortaleciendo mecanismos que permitan el estricto apego a los principios constitucionales, legando a nuestra sociedad, instituciones modernas, dinámicas y alineadas a un objetivo común.

Seguiremos a favor de la justicia y la seguridad pública, nuestra premisa es que el Estado sea sustentable, para que generen las condiciones que permitan a las personas realizar sus actividades cotidianas, con la confianza y seguridad de que su integridad física y bienes no estarán en peligro o en riesgo.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, nos seguiremos pronunciando intolerantes ante la violencia, la inseguridad, el desempleo, la injusticia e impunidad y el flagelo de la trata de personas. El legado de la “LVII” Legislatura, debe ser de una asamblea ágil y eficiente, que alcance la certificación y el proceso de dictaminación y reconozca que su principal valor está en el capital humano que lo integra.

En consecuencia, todo lo que he mencionado con antelación, quiero muy respetablemente, reconocer el trabajo, el compromiso y el desempeño de todos y cada uno de mis compañeros y compañeras diputadas, ya que estoy cierto que nuestra dedicación exclusiva al trabajo legislativo, nos ha permitido ser esa Asamblea de avanzada que le ofrecemos a la ciudadanía, al tomar posesión en este recinto; y que terminemos, y concluyamos unidos en consenso, en beneficio de la ciudadanía mexiquense.

Muchas gracias, a todos compañeras y compañeros diputados.

PRÉSIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Se otorga el uso de la palabra al diputado Eynar De Los Cobos Carmona, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

DIP. EYNAR DE LOS COBOS CARMONA. Diputado Antonio Hernández Lugo, Presidente de la Mesa Directiva, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados, el mundo enfrenta un momento crucial en su historia

a la par de una coyuntura económica que nos mantienen alerta y que se refleja directamente en el bolsillo de la población. Existe un escenario de violencia generalizada y de zozobra en materia de seguridad, que se extiende día a día a todo el país, lo cual ha generado como resultado, incertidumbre, inseguridad y escasa capacidad económica de las familias.

En momentos como este, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, trabajamos para hacer de estos retos la gran oportunidad de concretar una transformación estructural, que nos permita cimentar una nación plenamente adaptada a las nuevas realidades y desafíos del presente y del futuro.

En el Estado de México, el análisis de esta situación, nos permite reconocer las áreas de oportunidad y las capacidades de ese gran activo, que es el pueblo mexiquense, del que sabemos exige un cambio profundo; pero que también está dispuesto a construir junto con todos los actores políticos, una sociedad más justa y equitativa, en el menor tiempo posible.

Ante el proceso electoral que enmarca esta etapa en la vida nacional y local, en Nueva Alianza, estamos convencidos, que esta representación popular debe honrar el mandato ciudadano con acciones legislativas, que generen las condiciones para el bienestar de los mexiquenses. Por ello, seremos respetuosos del proceso electoral y de las instituciones facultadas para su buen cause, a fin de garantizar a la ciudadanía, el ejercicio pleno de su sufragio.

En Nueva Alianza tenemos claro que desde este recinto, nuestro trabajo será acompañar la consolidación de la democracia en nuestra entidad, esa democracia que debe ser entendida, no sólo como la participación en una jornada electoral, sino como el acceso igualitario de oportunidades, la atención a las demandas sociales, siempre privilegiando la inclusión de todos los sectores de la población, para alcanzar así un desarrollo con equidad y justicia.

Como representantes populares, sabemos que la sociedad también exige el cumplimiento de compromisos y trabajo arduo en cada acción que emprende, pues los resultados que hasta ahora,

han regido su vida diaria, no han sido capaces de satisfacer sus necesidades.

Es por esto, que en el penúltimo período ordinario de sesiones de la “LVII” Legislatura, nos obliga a concretar los esfuerzos legislativos que cada Grupo Parlamentario, ha presentado en la máxima tribuna de la Entidad, para atender las demandas sociales en este órgano legislativo. Hemos avanzado con paso firme; sin embargo, no es tiempo de echar campanas al vuelo, sino de ser conscientes de que entraremos en una etapa de trabajo complicado, con la misión de no heredar pendientes a la próxima Legislatura.

Los integrantes el Partido Nueva Alianza, sabemos que es momento de transitar hacia mejores condiciones de vida para los mexiquenses, con acuerdos que posibiliten mejoras en materia jurídica, en rubros tan decisivos como el empleo, la educación, el medio ambiente, la seguridad y diversos ámbitos que impactan directamente a los habitantes del Estado de México.

Por ello, en el período de sesiones que inicia, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, buscará dar certeza a los habitantes de la entidad, en materias tan sensibles como aquellas que tienen que ver con la convivencia armónica de la sociedad, comenzando por el núcleo familiar al salvaguardar la integridad emocional de los menores, ante un proceso de divorcio.

Como parte de los principios de nuestro partido político, continuaremos impulsando que el Estado imparte una adecuación pública de calidad, como lo establece el artículo tercero de nuestra carta magna y la Ley de Educación del Estado de México, con propuestas que beneficien a los alumnos y a la sociedad en general, al participar de la apropiación de la cultura y el conocimiento para favorecer su desarrollo, a través de medidas que propicien el acercamiento de autoridades, padres de familia, docentes y alumnos, buscaremos la sana convivencia al interior de los planteles escolares.

En respuesta a los reclamos constantes en materia de seguridad pública, los integrantes de nuestro Grupo Parlamentario, impulsaremos los mecanismos legales, para ofrecer entornos y espacios públicos más seguros, con la participación de la sociedad.

En Nueva Alianza, nos preocupamos por los efectos del deterioro ambiental que nos afectan en diversas maneras, por lo que abordaremos el tema de manera puntual, para alcanzar políticas públicas que enfrenten con eficacia esta problemática y así posibilitar un entorno más sano para todos los mexiquenses, a fin de innovar y redirigir el desarrollo de los espacios urbanos. Sobre la base de la sustentabilidad, impulsaremos propuestas legislativas encaminadas a favorecer la planeación urbana, mediante al principio de respeto al medio ambiente.

Asimismo y para favorecer la economía de las familias mexiquenses, en nuestro Grupo Parlamentario consideramos necesario, dotar a los habitantes de esta entidad de los instrumentos jurídicos que les permitan acceder a mejores oportunidades de desarrollo, por lo que la política social, será el eje fundamental de nuestro actuar legislativo.

En este sentido, la seguridad alimentaria de nuestra población y los esquemas que la posibiliten, serán prioridad de nuestra agenda, así como la generación del auto empleo y la detonación de la micro y pequeño empresa, para impactar de manera directa en la economía de las familias mexiquenses.

En suma, compañeras y compañeros, estaremos abordando los temas que preocupan a nuestra sociedad con una visión constructiva y de resultados. Este es compromiso de Nueva Alianza y de esta manera lo asumimos en el Octavo Período Legislativo, la sociedad lo demanda y la vocación de Nueva Alianza es el servicio.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Pueda hacer uso de la palabra el diputado Arturo Piña García del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. En un ambiente de creciente vigilancia por parte de los ciudadanos, la Legislatura debe ser capaz de demostrar al pueblo, el valor que representa.

Señoras y señores diputados, para lograr que la sociedad perciba la legislatura como un poder que merece el más alto grado de respeto y confianza pública, debemos actuar con transparencia,

integridad y equidad; para lograr esto, debe darse mayor impulso a compromisos institucionales y sociales, necesarios para garantizar el nivel de aceptación que nuestra sociedad demanda.

En este Octavo Período Ordinario de Sesiones a escasos meses de que se por terminado el período constitucional de esta Legislatura, nosotros mismos hemos emprendido hacia la ciudadanía, un desprestigio del quehacer legislativo, que por dos años logramos enaltecer por los trabajos realizados de todos los Grupos Parlamentarios, aquí representados.

No estamos de acuerdo en que un poder del Estado, como este, el Poder Legislativo, se deba evaluar por medio de iniciativas presentadas y aprobadas. Como legisladores debemos exaltar los decretos que hasta este período respondan a la exigencia de los ciudadanos que los eligieron y que vertieron en la presentación de iniciativas ley, decretos y acuerdos.

Para nuestro grupo parlamentario, el reconocimiento se debe dar en la formación de iniciativas que han beneficiado a los intereses de todos los mexiquenses, en las leyes, en la procuración de justicia, seguridad pública, educación, administración municipal y de la propia legislatura.

Así como la certidumbre jurídica de las mujeres, de jóvenes, de adultos mayores, grupos vulnerables y de los niños y niñas. Ahora mismo, podríamos preguntar al Presidente de la Mesa Directiva, cuántas iniciativas y aprobado; sin embargo, como ya lo comenté, nuestra comisión como grupo parlamentario, es seguir construyendo las bases de un estado democrático.

Por lo que exhorto para que demos a conocer la continuidad de las mismas sin distinciones, respecto a qué grupo parlamentario las presentó, ya que su aprobación fue, y en su caso, será en beneficio de todos los que habitamos esta entidad.

Al inicio de esta Legislatura, un sinnúmero de iniciativas de ley, decretos, iniciativas y acuerdos se presentaron, mismas que a través de acuerdos y consensos que establecieron, dieron paso a dar respuesta urgente a las necesidades de atención, en temas torales de la administración pública, seguridad, procuración de justicia, empleo,

atención de grupos vulnerables y transparencia, reclamamos que al día de hoy, no han cesado y por ende no podemos desatender; sin embargo, hay que reconocer que el profesionalismo formulado por los grupos parlamentarios, de conjugar la experiencia, conocimiento y tenacidad de aquellos quienes nos ofrecen su asesoría en la mesa técnica jurídica, logrando que aquellas iniciativas, que en un principio no tenían sentido se convirtieran en algo trascendente para los mexiquenses.

Por lo anterior en plena convicción, nuestro grupo parlamentario, nos alienta a que se esté trabajando arduamente en desahogo de aquellos asuntos que aún falta por resolver, ya que de los 146 presentados por nuestro grupo; 79 aún quedan en estudio, sobre todo aquellos que tiene que ver con los temas como el condominal, observatorios ciudadanos, participación ciudadana, la de protección contra la exposición al humo del tabaco, el acoso sexual y el servicio profesional de carrera legislativa del Honorable Congreso del Estado de México, entre otros, y que son de una profunda necesidad para todos los habitantes de nuestra Entidad.

No obstante el número de asuntos en estudio, estaremos pendientes en aquellos asuntos que por su naturaleza sean necesarios denunciar, como la falta de protección de justicia de la Entidad y que por ello, requeriremos con urgencia la comparecencia del Procurador de Justicia del Estado de México y el Secretario de Seguridad Ciudadana, o bien, que sean de una urgente resolución y como consecuencia van afectados los intereses públicos de nuestra comunidad, como es la iniciativa por homologar las penas en los diferentes ordenamientos.

Debemos entender que es necesario que este Poder Legislativo, reivindique su valor de constructor de normas, que permitan la sana convivencia de los mexiquenses y su relación con los Poderes de este Estado, y que el respeto, el diálogo, la concertación y la voluntad para alcanzar acuerdos, que resulten útiles para los mexiquenses, debe ser un valor inamovible de recuperación y dignificación de la clase política de nuestro Estado.

Ninguna sociedad democrática se

desarrolla con plenitud y continuidad, si los asuntos públicos carecen de referente ético, pues hay el riesgo de que se valore con la postura peyorativa de que el fin justifica los medios. Ninguna administración pública por más eficiente que sea, cumple con su razón social, cuando soslaya la importancia que para ella y la sociedad tienen las conductas honradas, las cuales son un activo valioso para la organización y el funcionamiento de la vida colectiva.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. En uso de la palabra el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados.

Desde luego unimos a la felicitación expresada ya aquí por el diputado Horacio Jiménez, a todas nuestras compañeras legisladoras, una felicitación en este Día Internacional de la Mujer.

El Partido Acción Nacional se ha distinguido históricamente por coadyuvar a los grandes acuerdos que han forjado el México democrático, nuestra obligación como representantes populares, es la de impulsar el bien común y lograr leyes que beneficien a la sociedad mexiquense. Acción Nacional refrenda hoy el compromiso permanente de construir junto con las fuerzas políticas aquí representadas, un mejor marco legislativo para nuestro Estado, refrendar también nuestra voluntad de llegar a los acuerdos que los mexiquenses esperan de su representación popular y tenemos la firme convicción de que juntos, podremos encontrar la ruta que más convenga a nuestro Estado.

Es por todo ello que inmersos ya en un proceso electoral y a sabiendas de lo que esto implica, la Agenda Política del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estará enfocada fundamentalmente en los temas torales que están en el interés ciudadano, en estos momentos, la seguridad pública y el proceso electoral.

Sabemos de antemano, que por los tiempos que marca la ley, es ya imposible modificar

el marco legal, que regirá en estas próximas elecciones; pero será prioritario para nuestro grupo parlamentario, el generar desde este Congreso, las condiciones de transparencia y equidad, que un proceso democrático del siglo XXI deben de tener.

Sabemos, que el marco legal electoral es perfectible y que todavía existen muchas turbulencias, que no permiten la claridad de los procesos, pero estamos seguros, de que todos los partidos políticos tendrán como objetivo un proceso democrático, pleno por el bien de la sociedad del Estado de México.

Desde este Congreso, estaremos proponiendo diversas iniciativas y puntos de acuerdo, para que sea el voto genuino quien decida la elección. El respetar los topes de campaña, el evitar que los recursos públicos sean utilizados en beneficio de cualquier partido y el indebido uso de los programas sociales, serán prioridad en el trabajo de nuestro grupo parlamentario; así como invitar también al Instituto Electoral del Estado de México, a ser un árbitro imparcial, que dé certeza a la elección.

Por otro lado, el tema de la seguridad pública se convierte hoy en la demanda ciudadana más sensible y delicada. El Estado de México sufre hoy un grave deterioro en la materia, el crimen organizado avanza hoy imparable en el sur y el oriente del Estado. En los dos primeros meses del año tenemos ya conocimiento de más de 100 ejecuciones, éste es un crecimiento alarmante, que nos llevará a terminar el año a este ritmo, con más de 600 ejecutados, hecho inaudito en nuestro Estado. Siguen lastimando, el número de robos, de asaltos y de feminicidio.

El reciente caso del llamado “Coqueto” ha sido la gota que derramó el vaso, la ineficiencia de las acciones de la Procuraduría de Justicia del Estado de México, ha quedado latente. No podemos detener el avance de la delincuencia con autoridades incapaces de resolver los problemas.

Acción Nacional, votó en contra de la ratificación del Procurador Castillo, por sus actuaciones anteriores

¿Qué dirá ahora el Procurador?, que no confía en los exámenes de control de confianza, cuando sus agentes se quedan dormidos en horas

fundamentales.

¿Qué dice el Procurador ahora?, cuando antes condenaba la guerra contra el narco, ante el alarmante aumento en las ejecuciones en el Estado de México.

Acción Nacional, no está de acuerdo con el espaldarazo de parte del señor Gobernador al Procurador Castillo; pero es respetuoso de las facultades del Ejecutivo; y sólo advertimos, que será ahora responsabilidad del señor Gobernador cualquier nuevo escándalo en que se vea envuelta la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Sin embargo, tenemos la firme convicción de trabajar en apoyo, junto con todas las fuerzas políticas para lograr una mejoría en la seguridad de nuestro Estado. Trabajamos y trabajaremos en nuestra agenda política, para que los acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se logren en este próximo período de sesiones y nuestra convicción de trabajar en beneficio de toda la sociedad del Estado de México.

A pesar de nuestros desacuerdos, le decimos al Señor Gobernador Eruviel Ávila, que Acción Nacional tiene la convicción de apoyar; que Acción Nacional tiene la convicción de lograr los acuerdos que sean necesarios, para mejorar la Seguridad Pública en el Estado de México y que estamos teniendo como prioridad en nuestra agenda, el combate a la delincuencia en nuestro Estado.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Olvera Enciso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. BERNARDO OLVERA ENCISO. Con su permiso señor Presidente.

Honorable Asamblea; amigos de los medios que nos hacen el favor de acompañarnos; señoras y señores.

Ideal que nos vincula y realidad que nos hermana, el Estado de México es la suma de todo aquello que nos hace irrepetibles, nuestra tierra es constancia orgullosa de historia y de futuro, nuestra tierra compendie a los anhelos de quienes la concibieron, la defendieron y la han hecho

crecer. Ha sido centro y símbolo de la patria, a ella y a su gente, magnífica, nos debemos.

En ese contexto, las propuestas normativas de los representantes de los poderes mexiquenses y de los ciudadanos, confluyen y se armonizan en un mismo objetivo; ya que todos aspiran a lograr un grado de desarrollo, que permita a cada mexicano hacer realidad un mejor proyecto de vida.

Bajo tales premisas, las iniciativas que impulsarán las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta “LVII” Legislatura, pretenden incidir con decisión en las fibras nodales de las necesidades ciudadana, buscando atenderlas mediante nuevos y audaces paradigmas, con la finalidad de crear un marco normativo proactivo y no reactivo.

La intención del Grupo Parlamentario, es que las adecuaciones al marco jurídico se erijan a partir de una base conceptual y teórica sólida, de la mano de la ciencia y de la academia, para instrumentar y producir respuestas. Los diputados del PRI, estamos convencidos que de esa acción concertada de gobierno, resultará una mejoría sensible y a corto plazo de la calidad de vida del pueblo mexiquense.

De igual forma, procuraremos, durante el desarrollo del proceso legislativo, convencer con argumentos a los representantes populares de otros institutos políticos. La idea es buscar la armonía más allá de las legítimas diferencias y visiones. Respetuosamente, refrendo, desde esta Tribuna, a todos los compañeros diputados, la disposición de los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI y señaladamente la de su servidor, por abonar para el logro de un diálogo fecundo y constructivo.

En este orden de ideas, nuestras propuestas legislativas se agrupan en tres grandes rubros que son: Estado de derecho; donde se buscará fortalecer al municipio libre, precisando las bases para mejorar su recaudación, finanzas e impulsar su desarrollo; precisar los procesos de suplencia y temporalidad correspondiente en los relevos de los ayuntamientos, fortalecer la justicia constitucional local, edificando nuevos paradigmas, actualizar los códigos civiles sustantivo y adjetivo, procurando fomentar la celeridad procesal y la certeza jurídica.

Armonizar y ampliar los principios en materia de proceso penal, adversarial, acusatorio, oral, publicidad y derechos de la víctima e imputado y crear la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado para fijar las bases, límites y procedimientos tendientes a reconocer el derecho a la indemnización de quienes, sin obligación jurídica, de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos, como consecuencia de la actividad administrativa y regular de los poderes del Estado y de los municipios.

Derechos Humanos, donde se profundará por adecuar la legislación secundaria para homologarla con las recientes reformas a la Constitución Federal en materia de derechos humanos, aprobar la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de México, tan pronto como el Honorable Congreso de la Unión apruebe la Ley General, actualizar dentro de ámbito de competencia el Marco Legal Migratorio y de Derechos Humanos del Estado de México, reformar la legislación adjetiva, para dar mayores facilidades a los familiares de los desaparecidos o ausentes, así como para dirigir y actualizar la base de datos con información de los reportes de personas extraviadas y ausentes, y; ampliar la Ley de Educación del Estado, para considerar en el trabajo pedagógico, temas transversales como desarrollo sustentable, lenguas y culturas indígenas, equidad de género, salud reproductiva, derechos humanos y educación para el consumo.

Gobierno, siendo la intención, diseñar una nueva Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que castigue con mayor severidad los abusos y las desviaciones de los funcionarios, estableciendo sanciones para quienes no cumplan con los indicadores de desempeño previamente establecidos.

Expedir la Ley para la Protección de Datos Personales, a fin, de garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, armonizar la redacción del derecho de veto del Ejecutivo, sobre resoluciones del Poder Legislativo, para fortalecer la certidumbre de su ejercicio.

Finalmente, ley y justicia, son términos que deben ser complementarios y sincrónicos, ello

impone la constante actualización del marco legal para adoptarlo a las necesidades de la ciudadanía y la búsqueda de un equilibrio armónico de ese proceso. Sólo así los legisladores, contribuiremos a alcanzar y conservar la confianza en las personas y en las instituciones.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Señor Presidente, ha sido sustanciado el turno de oradores.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión y en cuanto al punto número 3, sobre presentación y acuerdo conducente del proyecto del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, con motivo de su examen y opinión, esta Presidencia con sustento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento del Poder Legislativo, somete a la aprobación de la Legislatura, la dispensa de la lectura del proyecto del plan, para que únicamente sea leído el oficio de remisión y dé a conocer la Vicepresidencia, los antecedentes sobresalientes del documento, debiendo, desde luego, ser insertado en el Diario de Debates.

En consecuencia, quienes estén de acuerdo con la aprobatoria de la propuesta, sírvanse poner de pie.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los diputados presentes.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. En atención a la voluntad de la Asamblea, solicito a la Vicepresidencia, se sirva dar lectura al oficio por el que se envió el proyecto del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y dé cuenta de los antecedentes sobresalientes.

VICEPRESIDENTE DIP. ALEJANDRO OLIVARES MONTERRUBIO. En documento presentado, membretado Gobierno del Estado de México. Gobierno que trabaja y logra en grande. COPLADEM.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

Toluca de Lerdo, México, a 3 de febrero de 2012
Oficio número 201C1A000/014/2012

M. EN D. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS DE LA “LVII”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se envió el proyecto del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, para los fines correspondientes.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LICENCIADO ALEJANDRO GUTIÉRREZ
ORDAZ
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA)

El proyecto del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es el documento que sintetiza sus demandas y aspiraciones y es el referente obligado para conducir la fusión pública. En su integración los mexiquenses tuvieron la oportunidad de participar directamente, toma en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos sectores de la sociedad y para efecto de su integración, se constituyó el Consejo Consultivo integrado por el gabinete legal y ampliado, dos representantes del Poder Judicial y dos diputados locales designados por la Junta de Coordinación Política, habiéndose publicado la convocatoria correspondiente, el 19 de octubre de 2011 en la Gaceta del Gobierno.

Se realizaron foros de discusión estatales, donde se analizaron temas sectoriales de desarrollo estatal, presentando ponencias, conforme a la cronología siguiente:

El 8 de noviembre de 2011 en Texcoco, se trató el tema “Gobierno solidario”, mesas temáticas 23, asistentes mil 807 y ponencias 847; el 16 de noviembre de 2011, en Tenancingo, “sociedad protegida”, mesas temáticas 3, asistentes 638 y ponencias 320; el 22 de noviembre del 2011 en Tlalnepantla, se trató el tema “estado progresista”,

mesas temáticas 21; asistentes mil 700 y ponencias 845; el 29 de noviembre del 2011, en Chalco, se trató el tema “fortalecimiento municipal”; mesas temáticas 4; asistentes mil 200 y ponencias, 293; el 6 de diciembre del mismo año, en Nezahualcóyotl, se trató el tema “seguridad-justicia”, mesas temáticas 19, asistentes mil 200 y ponencias, 621.

Por otra parte, los ciudadanos mexicanos que así lo desearon, remitieron directamente sus aportaciones y propuestas para la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México, fue presentado el proyecto de Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en acatamiento de lo que, sobre la materia establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En reunión de la Junta de Coordinación Política, de la “LVII” Legislatura del Estado de México, celebrada el 3 de febrero del año en curso, con la asistencia del Licenciado Isidro Muñoz Rivera, Secretario Técnico del Gabinete y el licenciado Héctor Jiménez Vaca, Director General de Seguimiento y Evaluación Gubernamental y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con la presentación en nombre del Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, en la forma y en los plazos que la legislación de la materia establece, para su expedición.

Se dio respuesta a diversas preguntas y los servidores públicos expresaron sus consideraciones, quedaron atentos para recoger los comentarios y observaciones que tengan a bien formular posteriormente los señores diputados, para constituir la opinión de la Legislatura. Se hizo llegar a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, Órgano de Concertación, el documento referido en formato electrónico, para que tuvieran la información necesaria para formular las consideraciones que juzguen convenientes.

Por otra parte la reunión de la propia Junta de Coordinación Política de la “LVII” Legislatura del Estado de México, realizada el 6 de marzo del presente año, el Licenciado Héctor Jiménez Vaca enlaza entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo,

para recabar las opiniones de los diputados, se comentó que habían sido consideradas las opiniones que hicieron llegar y agradeció la participación de los integrantes de la Legislatura, en las diversas acciones llevadas a cabo, así como sus propuestas para enriquecer este importante documento; asimismo, reiteró la disposición del Titular del Ejecutivo Estatal, para considerar las observaciones que la legislatura estime convenientes, formular durante la ejecución del plan.

De conformidad con las actividades realizadas, presentado en tiempo y forma y tomando en cuenta, que fue agotado un plazo prudente para que los diputados hicieran llegar sus opiniones, a quien ha fungido como enlace para recibirlas.

Para los efectos procedentes se acordó, someter a la consideración de la Legislatura para su examen y opinión, el proyecto del Plan de Desarrollo del Estado de México, 2011-2017 y con esto, dar por cumplimentado lo establecido en el artículo 61, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Con fundamento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, toda vez que la integración del citado proyecto se dio participación al Poder legislativo y a las diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios, esta Presidencia somete a la aprobación de la Asamblea, la dispensa de trámite de dictamen del proyecto del Plan de Desarrollo del Estado de México, 2011-2017, para que se atienda inmediato el examen y opinión correspondientes.

Quienes estén por la aprobatoria, sírvanse poner de pie.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de los diputados presentes.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. En virtud de que de conformidad con los

antecedentes del proyecto del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, el Poder Legislativo participó en el Consejo Consultivo, encargado de contribuir a su formulación y considerando de que se abrió un período de examen y opinión, esta Presidencia con fundamento en lo preceptuado en el artículo 47 fracción VIII, XX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pide a quienes estén de acuerdo en que se tenga por atendido y cumplido lo dispuesto en los artículos 61 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en relación con el examen y opinión, se sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de los diputados presentes.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Se acuerda atendido y cumplido, lo señalado en los artículos 61 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México; y se solicita a la Secretaría, lo haga del conocimiento del titular del Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

Teniendo en consideración el punto número 4, la Presidencia pide a la Secretaría, dé lectura al comunicado formulado con motivo de recomendaciones para municipios, presentadas por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial, agregando por el Consejo Consultivo, agregando que en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, fueron publicadas las recomendaciones en la Gaceta del Gobierno, de fecha 22 de febrero de 2012.

SECRETARIO DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA. ...

ACUERDO

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 279 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, respetando los

principios de racionalidad, austeridad, disciplina financiera, equidad, legalidad, eficacia, eficiencia, congruencia, igualdad y transparencia, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial, recomienda que los rangos salariales de los presidentes municipales, se mantengan en idéntica proporción para el ejercicio 2012, basados en el siguiente tabulador, cuyos antecedentes para su construcción, se desprenden de la metodología aplicada, y que están expuestos en los considerandos.

Nivel A: proporción neta mensual hasta por 55 mil 159.

Nivel B: 62 mil 513 pesos.

Nivel C: 77 mil 220 pesos.

Nivel D: 106 mil 634 pesos.

Nivel E: 136 mil 48 pesos.

Para la interpretación y aplicación, en su caso de tabulador anterior, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial, adiciona al presente el listado de índices de responsabilidad de cada uno de los 125 municipios, que se obtuvieron a través de la metodología empleada, ésta aplicable a los 125 municipios.

SEGUNDO. La propuesta metodológica, en mención, constituye una recomendación para que los municipios lo tomen como referente, a fin de que al autorizar su presupuesto de egresos, no se rebasen los montos establecidos, ajustándose con ello, al tabulador de recomendaciones para presidentes municipales y demás servidores públicos, de los municipios, sin que ello constituya la obligación de ubicarse en los rangos máximos, tomando en consideración aquellos municipios, cuya remuneración actual se encuentra por debajo de la propuesta.

TERCERO. Las remuneraciones que perciban los presidentes municipales por servicios personales, propuestos en este acuerdo, incluyen la totalidad de los pagos para cualquier concepto.

CUARTO. Los presidentes municipales podrán acceder a un estímulo en sus remuneraciones mensuales, por eficiencia recaudatoria, en cuenta corriente, hasta un 15% adicional a sus percepciones. Para tal efecto el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, emitirá las reglas sobre el particular.

QUINTO. Las remuneraciones que

reciban los síndicos y regidores no podrán exceder al 85% y 75%, respectivamente, de las que obtenga el presidente municipal.

SEXTO. El Órgano Superior de Fiscalización, atendiendo a lo establecido por el artículo 8 fracción XXX de la Ley de Fiscalización Superior, podrá hacer recomendaciones, para que las remuneraciones de los servidores públicos de los municipios, se ajusten a lo establecido a estos catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados.

SÉPTIMO. Esta recomendación relativa al rango salarial de los presidentes municipales, estará vigente durante el período del 2012.

OCTAVO. El Consejo Consultivo de Valoración Salarial, recomienda en su oportunidad sean publicados los niveles salariales de los presidentes municipales, síndicos y regidores de la entidad, que hayan devengado éstos en el año 2012.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, emitirá las reglas para la aplicación del estímulo a que se refiere el cuarto punto de acuerdo, a más tardar en 30 días hábiles, a partir de la fecha de publicación.

TERCERO. El presente acuerdo entra en vigor el día de su publicación en la Gaceta de Gobierno. Toluca de Lerdo, México, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil doce.

Lo signa:

**MTRO EN A. ALEJANDRO BARRERA
VILLAR**

CONSEJERO PRESIDENTE
(Rúbrica)

MTRO. URIEL GALICIA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
(Rúbrica)

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil doce.

ATENTAMENTE

DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO
PRESIDENTE

(Rúbrica)

DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO
SECRETARIA

(Rúbrica)

Es cuanto Presidente.

INFORME SOBRE LOS SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2012

El Consejo Consultivo de Valoración Salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 179, 180, 184, 186 y 187 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, formula las Recomendaciones para Instrumentar las Disposiciones Normativas de las Remuneraciones de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de México, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el Consejo Consultivo de Valoración Salarial, se crea como un órgano auxiliar del Poder Legislativo del Estado de México, encargado de realizar estudios y emitir opiniones, en materia de remuneraciones de los servidores públicos del Estado de México.

2. Que de acuerdo a la Gaceta del Gobierno de fecha 29 de octubre de 2009, los Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo de Valoración Salarial, entraron en funciones a partir de la segunda quincena del mes de octubre del año dos mil nueve.

3. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 185 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Junta de Coordinación Política proveerá lo necesario para que el Consejo Consultivo de Valoración Salarial cumpla con sus obligaciones.

4. Que el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en su

artículo 186, establece que el Consejo Consultivo de Valoración Salarial emitirá sus recomendaciones verificando que los niveles mínimos y máximos de las remuneraciones estén apegados a los lineamientos establecidos y sean conforme a la actividad y responsabilidad que desempeñan; que se privilegie el cumplimiento de las atribuciones de los Poderes Públicos, Organismos Auxiliares, Autónomos y Municipios; se respeten las medidas de protección al salario; que los niveles mínimos y máximos de las remuneraciones, concuerden con el catálogo de puestos y el tabulador anual; que el catálogo general y el tabulador anual contengan todos los conceptos de remuneraciones por cargo, empleo o comisión; que la estructura de las remuneraciones promueva y estimule el mejor desempeño y el desarrollo profesional de los servidores públicos, entre otros.

5. Que la metodología empleada fue desarrollada con base en el Sistema de Valuación por Puntos y el Método Estadístico de Mínimos Cuadrados, considerando los estudios de diversas dependencias y organizaciones que han realizado sobre el tema; con la ayuda del diagnóstico de sueldos de presidentes municipales, se podrá determinar, a manera de Recomendación, la remuneración de los puestos de elección popular y estructura de los municipios del Estado de México.

6. Que para la determinación de remuneraciones de los servidores públicos municipales, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial toma como base: Población, Monto Presupuestal Disponible, Costo Promedio de Vida en el Municipio, Grado de Marginalidad Municipal, Productividad en la Prestación de Servicios Públicos y Eficiencia en la Recaudación de Ingresos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

7. Que la presente Propuesta es consistente con lo establecido en el Decreto de fecha 24 de agosto de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos.

8. Que en virtud de que el Poder Legislativo se pronuncia por proponer normas para regular dietas y sueldos que devengan los funcionarios municipales, a fin de que sus remuneraciones se ajusten a criterios de responsabilidad, equidad, transparencia y moderación, de acuerdo al cargo que desempeñan y a las condiciones socioeconómicas del municipio y con el fin de contribuir en la tarea para eliminar la discrecionalidad en la asignación de sueldos de los cargos municipales, motivando que estos sean calculados bajo un esquema técnico, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial, presenta estas Recomendaciones para instrumentar las disposiciones normativas de los salarios de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de México.

9. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento del Poder Legislativo, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial revisara las remuneraciones municipales antes del 25 de febrero de cada año y turnara sus recomendaciones a la Legislatura para su publicación inmediata en la Gaceta del Gobierno, para que determine lo conducente al dictaminar el presupuesto de egresos y en su caso, formule las recomendaciones correspondientes a los municipios, tarea que fue concluida el 21 de febrero del presente año, habiéndose remitido las recomendaciones a la Legislatura, por conducto de la Junta de Coordinación Política, en la propia fecha, para su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

10. Que esta Propuesta se presenta, sin perjuicio de la atribución que tienen los Ayuntamientos para autorizar el presupuesto de egresos y con ello el tabulador de remuneraciones. Asimismo se recomienda la adopción del sueldo de los Presidentes Municipales, mismo que se tomara como referente para los demás integrantes del H. Ayuntamiento y servidores públicos de los municipios.

ACUERDO

Primero.-De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y respetando los principios de racionalidad, austeridad, disciplina financiera, equidad, legalidad, eficacia, eficiencia, congruencia, igualdad y transparencia, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial recomienda que los rangos salariales de los Presidentes Municipales se mantengan en idéntica proporción para el ejercicio 2012, basados en el siguiente Tabulador, cuyos antecedentes para su construcción se desprenden de la Metodología aplicada y que están expuestos en los considerandos:

Puntaje	Nivel	Percepción neta mensual hasta...
0.0000–0.5000	A	\$55,159
0.5001–1.0000	B	\$62,513
1.0001–2.0000	C	\$77,220
2.0001–4.0000	D	\$106,634
4.0001–6.0000	E	\$136,048

Para la interpretación y aplicación en su caso del Tabulador anterior, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial adiciona al presente, el Listado de Índices de Responsabilidad de cada uno de los 125 municipios, que se obtuvieron a través de la metodología empleada:

Nº	Municipio	Índice
1	Acambay	0.5231
2	Acolman	0.7593
3	Aculco	0.5137
4	Almoloya de Alquisiras	0.3960
5	Almoloya de Juárez	0.6815
6	Almoloya del Río	0.4664
7	Amanalco	0.3901
8	Amatepec	0.4191
9	Amecameca	0.6472
10	Apaxco	0.5940

11	Atenco	0.6179
12	Atizapán	0.3778
13	Atizapán de Zaragoza	2.3476
14	Atlacomulco	0.6530
15	Atlautla	0.5070
16	Axapusco	0.4329
17	Ayapango	0.4070
18	Calimaya	0.5622
19	Capulhuac	0.5394
20	Chalco	1.1977
21	Chapa de Mota	0.4668
22	Chapultepec	0.4805
23	Chiautla	0.5680
24	Chicoloapan	1.0311
25	Chiconcuac	0.5285
26	Chimalhuacán	2.0962
27	Coacalco de Berriozábal	1.4422
28	Coatepec Harinas	0.4986
29	Cocotitlán	0.4865
30	Coyotepec	0.4854
31	Cuautitlán	0.8570
32	Cuautitlán Izcalli	2.3927
33	Donato Guerra	0.4617
34	Ecatepec de Morelos	5.7044
35	Ecatzingo	0.3665
36	El Oro	0.4802
37	Huehuetoca	0.6752
38	Hueyoxtla	0.5693
39	Huixquilucan	1.6373
40	Isidro Fabela	0.4230
41	Ixtapaluca	1.7115
42	Ixtapan de la Sal	0.4958
43	Ixtapan del Oro	0.3050
44	Ixtlahuaca	0.7305
45	Jaltenco	0.5270
46	Jilotepec	0.6894
47	Jilotzingo	0.4388
48	Jiquipilco	0.4801
49	Jocotitlán	0.6322
50	Joquicingo	0.4015

51	Juchitepec	0.4223	91	Tenango del Aire	0.4856
52	La Paz	1.2496	92	Tenango del Valle	0.6915
53	Lerma	0.8053	93	Teoloyucan	0.6873
54	Luvianos	0.3967	94	Teotihuacán	0.5720
55	Malinalco	0.4314	95	Tepetlaoxtoc	0.5086
56	Melchor Ocampo	0.5871	96	Tepetlixpa	0.4904
57	Metepec	2.3818	97	Tepotzotlán	0.7550
58	Mexicaltzingo	0.4392	98	Tequixquiac	0.5922
59	Morelos	0.3898	99	Texcaltitlán	0.4404
60	Naucalpan de Juárez	3.7276	100	Texcalyacac	0.4540
61	Nextlalpan	0.5876	101	Texcoco	1.2716
62	Nezahualcóyotl	4.3725	102	Tezoyuca	0.5617
63	Nicolás Romero	1.3819	103	Tianguistenco	0.6642
64	Nopaltepec	0.3581	104	Timilpan	0.4557
65	Ocoyoacac	0.6254	105	Tlalmanalco	0.5763
66	Ocuilan	0.4690	106	Tlalnepantla de Baz	3.2737
67	Otumba	0.4306	107	Tlatlaya	0.4000
68	Otzoloapan	0.3079	108	Toluca	3.2572
69	Otzolotepec	0.5978	109	Tonanitla	0.4670
70	Ozumba	0.4979	110	Tonatico	0.4599
71	Papalotla	0.4088	111	Tultepec	0.9133
72	Polotitlán	0.4096	112	Tultitlán	2.1092
73	Rayón	0.4969	113	Valle de Bravo	0.6588
74	San Antonio la Isla	0.4527	114	Valle de Chalco Solidaridad	1.6178
75	San Felipe del Progreso	0.6191	115	Villa de Allende	0.4583
76	San José del Rincón	0.5368	116	Villa del Carbón	0.4698
77	San Martín de las Pirámides	0.5155	117	Villa Guerrero	0.5362
78	San Mateo Atenco	0.6250	118	Villa Victoria	0.5162
79	San Simón de Guerrero	0.3729	119	Xalatlaco	0.4420
80	Santo Tomás	0.3675	120	Xonacatlán	0.5877
81	Soyaniquilpan de Juárez	0.4189	121	Zacazonapan	0.4618
82	Sultepec	0.3915	122	Zacualpan	0.3906
83	Tecámac	1.3958	123	Zinacantepec	0.8527
84	Tejupilco	0.5213	124	Zumpahuacán	0.4060
85	Temamatla	0.5047	125	Zumpango	0.9919
86	Temascalapa	0.5311			
87	Temascalcingo	0.6550			
88	Temascaltepec	0.4654			
89	Temoaya	0.5798			
90	Tenancingo	0.6904			

Segundo.- La propuesta metodológica en mención, constituye una recomendación para que los municipios lo tomen como referente, a fin de que al autorizar su presupuesto de egresos, no se rebasen los montos establecidos, ajustándose

con ello al tabulador de remuneraciones para presidentes municipales y demás servidores públicos de los municipios; sin que ello constituya la obligación de ubicarse en los rangos máximos, tomando en consideración aquellos municipios cuya remuneración actual se encuentra por debajo de la propuesta.

Tercero.- Las remuneraciones que perciban los presidentes municipales por servicios personales, propuestos en este acuerdo, incluyen la totalidad de los pagos por cualquier concepto.

Cuarto.- Los presidentes municipales podrán acceder a un estímulo en sus remuneraciones mensuales, por eficiencia recaudatoria y en cuenta corriente, hasta un 15% adicional a sus percepciones. Para tal efecto, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México emitirá las reglas sobre el particular.

Quinto.- Las remuneraciones que reciban los síndicos y regidores, no podrán exceder el 85% y 75% respectivamente, de las que obtenga el presidente municipal.

Sexto.- El Órgano Superior de Fiscalización, atendiendo a lo establecido por el artículo 8 fracción XXX de la Ley de Fiscalización Superior, podrá hacer recomendaciones para que las remuneraciones de los servidores públicos de los municipios, se ajusten a lo establecido en estos catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados.

Séptimo.- Esta recomendación relativa al rango salarial de los presidentes municipales, estará vigente durante el ejercicio de dos mil doce.

Octavo.- El Consejo Consultivo de Valoración Salarial recomienda que en su oportunidad, sean publicados los niveles salariales de los presidentes municipales, síndicos y regidores de la Entidad, que hayan devengado éstos en el año de dos mil doce.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Segundo.- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, emitirá las reglas para la aplicación del estímulo a que se refiere el Cuarto punto del acuerdo, a más tardar en treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación.

Tercero.- El presente acuerdo entra en vigor el día de su publicación en la “Gaceta del Gobierno”.

Toluca de Lerdo, México, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil doce.

M.A.E. Alejandro Barrera Villar
Consejero Presidente.
(Rúbrica).

M.A.E. Uriel Galicia Hernández
Secretario Técnico del Consejo.
(Rúbrica).

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Se tiene por enterada la “LVII” Legislatura del contenido del comunicado y de las recomendaciones formuladas, y se da por cumplido lo establecido en el artículo 187 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

De conformidad con el punto número 5 del orden del día, la Presidencia informa a la H. Legislatura, que recibió solicitud de licencia temporal, que para separarse del cargo de diputado, formula el ciudadano Juan Hugo De La Rosa García; por lo que, se pide a la Secretaría de lectura a la solicitud de licencia y al proyecto de acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA. Netzahualcóyotl, México a 2 de marzo de 2012.

DIP. BERNARDO OLVERA ENCISO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H.
“LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE

Y SOBERANO DE MÉXICO PRESENTE

Por este medio me permito saludarle atenta y cordialmente; al mismo tiempo y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, 43 y 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 24, 25, 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito solicitarle la integración en el orden del día, de la siguiente Sesión Pública Deliberante de la Legislatura, mi formal petición, para que se me autorice la licencia temporal para separarme del cargo de diputado local, que vengo desempeñando en esta Legislatura, en el período que comprende del 2 de marzo al 30 de abril del año en curso.

Sin otro particular de momento, le reitero mi consideración.

ATENTAMENTE

C. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. De conformidad con lo previsto en el artículo 61 fracción XVII, perdón...

SECRETARIO DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA. ...del Estado de México en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO.

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 61, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25 y 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal al ciudadano Juan Hugo De la Rosa García, para separarse del cargo de diputado de la "LVII" Legislatura, por el período que comprende del día del 2 de marzo al 30 de abril del año dos mil doce.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno"

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los nueve días del mes de marzo del año de dos mil doce.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. De conformidad con lo previsto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y con apoyo de las razones de la solicitud, es de advertirse la calificación de urgente y obvia resolución, por lo que la Presidencia con fundamento en lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 74 del Reglamento del Poder Legislativo, somete a la aprobación de la Legislatura, la dispensa de trámite de dictamen de la solicitud, para realizar en este momento su análisis, calificación y resolver lo procedente.

Esta Presidencia abre la discusión de dispensa del trámite de dictamen de la solicitud y consulta a las señoras y a los señores diputados, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia solicita a los integrantes de la Legislatura, que estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la solicitud de licencia, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los diputados presentes.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Refiera la Secretaría, los antecedentes de la solicitud.

SECRETARIO DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA. La solicitud de licencia temporal, fue presentada por el diputado Juan Hugo De La Rosa García, en uso del derecho contenido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. La Presidencia abre la discusión en

lo general de la solicitud de licencia temporal, que formula el diputado Juan Hugo De La Rosa García, para separarse del cargo de diputado local, y pregunta a los integrantes de la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

Consulto a los integrantes de la Legislatura, si es de aprobarse en lo general la solicitud y el proyecto de acuerdo con que se acompaña, y pido a quienes estén por ello, se sirvan poner de pie, adicionando, que si desean separar algún artículo para su discusión particular, se sirvan referirlo.

SECRETARIO DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA. La solicitud y el proyecto de acuerdo, han sido aprobados por unanimidad, en lo general.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud y del proyecto de acuerdo.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; se pide a la Secretaría, expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Con sujeción a la resolución de la Legislatura, que aprueba en lo general y en lo particular, la solicitud y el acuerdo; calificados los motivos correspondientes, con fundamento en lo previsto en los artículos 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se acuerda conceder licencia temporal al diputado Juan Hugo De La Rosa García, para separarse del cargo de diputado a la “LVII” Legislatura del Estado de México y se pide a la Secretaría, expida el acuerdo respectivo, para los efectos procedentes.

Para dar trámite al punto número 6 del orden del día, pido a la Secretaría, de lectura a los comunicados formulados con motivo de acreditamiento de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SECRETARIO DIP. OSCAR HERÁNDEZ MEZA. ...

Toluca de Lerdo, México, a 09 de marzo de 2011.

**DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO
PRESIDENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.**

Me permito comunicar a usted, que con fecha cinco de marzo del año en curso, se recibió documento que suscribe el diputado Sergio Octavio Germán Olivares, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, por el que comunica el nombramiento del diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la representación popular.

Lo anterior, lo hago de su conocimiento para los efectos correspondientes, anexo al presente el citado documento.

Sin otro particular, le expreso mi elevada consideración.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES.**

**DIP. BERNARDO OLVERA ENCISO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA EN LA “LVII” LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.**

Atención: **SECRETARÍA DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS**

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo le informo que toda vez que de conformidad con el artículo 2º del Reglamento de las relaciones entre el Partido Acción Nacional y los funcionarios públicos de elección, postulados por el Partido Acción Nacional, he procedido a nombrar como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, por lo que con fundamento en los artículos 67 Bis-2 y 67 Bis-5 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, atentamente le pido se sirva dar trámite al nombramiento para los efectos legales que haya lugar, del mismo modo, para que se le reconozca la personalidad jurídica ante el órgano que usted dignamente encabeza y de esta manera, pueda

actuar como representante de nuestro instituto político.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**DIP. SERGIO OCTAVIO GERMÁN OLIVARES
PRESIDENTE**

Naucalpan, Estado de México, a 5 de marzo de 2012

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. De acuerdo con el contenido con los documentos formulados en el marco de lo establecido en el artículo 67 Bis-2 inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se tiene por acreditado, reconocido y autorizado con el carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional al diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales procedentes.

De igual forma, se solicita la elaboración y publicación de los comunicados procedentes, se da por cumplido lo mandatado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En relación con el punto número 7 del orden del día, la Presidencia se permite comentar que con apoyo en lo preceptuado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y para permitir la debida integración y elección de Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política, ha sido formulada una iniciativa de decreto por Coordinadores de Grupos Parlamentarios, misma que enseguida se dará a conocer.

SECRETARIO DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA. Toluca de Lerdo, México, a 9 de marzo de 2012.

**C. PRESIDENTE DE LA H. “LVII”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.**

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 51 fracción II y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I, II, V y X; 38 fracción II, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter a la aprobación de la H. “LVII” Legislatura, iniciativa de decreto, en relación con la integración y elección del Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en el ejercicio de sus funciones, la Legislatura actúa a través de diversos órganos; entre ellos, la Junta de Coordinación Política, que en términos del artículo 60 del invocado ordenamiento, se constituye como órgano colegiado, facultado para desempeñar la tarea de concertación política en las fuerzas representadas en el Poder Legislativo, integrándose por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y contando, para su organización interna, con un Presidente, 2 vicepresidentes, un secretario y vocales.

En este contexto, ha sido notificada la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, del nombramiento que el Presidente del Comité Directivo Estatal, del Partido Acción Nacional, diputado Sergio Octavio Germán Olivares, hizo a favor del diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, como coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la “LVII” Legislatura.

Por esa razón, es necesario desarrollar los diversos actos, tanto formales como materiales, que permitan con oportunidad de integrar debidamente la Junta de Coordinación Política y favorecer con ello, su organización interna y pleno ejercicio de sus funciones, en apoyo de sus tareas de concertación, imprescindibles en la buena marcha del quehacer legislativo.

De acuerdo con lo expuesto, elaboramos la presente iniciativa de decreto, proponiendo que el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, funja como Vicepresidente de la Junta de Coordinación

Política, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En atención a la naturaleza de la iniciativa de decreto, advertimos que se trata de un asunto de urgente y obvia resolución que amerita la decisión inmediata del Poder Legislativo, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, proponemos a la soberanía popular, se sirva dispensar el trámite de dictamen correspondiente.

Sin otro particular, presentamos a usted, nuestra elevada consideración.

ATENTAMENTE

DIP. BERNARDO OLVERA ENCISO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA COORDINADOR
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO
DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ.
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA.
DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO
DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.

DECRETO ÚNICO.
LA HONORABLE “LVII” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma en su parte conducente, el decreto 420, expedido por la Honorable “LVII” Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 9 de febrero del 2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 y 61, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se designa Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política al diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, en substitución del diputado Oscar Sánchez Juárez.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

TERCERO. Se abrogan o derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de marzo del año 2012.

Su Presidente diputado Antonio Hernández Lugo, Secretarios diputado Antonio García Mendoza, diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina y diputado Oscar Hernández Meza.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Con fundamento en lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento de este Poder, la Presidencia somete a aprobación de la Representación Popular, la propuesta para dispensar el trámite de dictamen de la iniciativa de decreto, con el propósito de realizar de inmediato su análisis y emitir la resolución que proceda.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen y consulta a los integrantes de la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

Solicito a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa de decreto, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los diputados presentes.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Reseñe la Secretaría de manera sucinta, los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIO DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA. Honorable Legislatura, la iniciativa de decreto fue elaborada por diputados Coordinadores de Grupos Parlamentarios, para favorecer el cumplimiento de lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Honorable Asamblea, para cumplir lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia abre la discusión en lo general de la iniciativa y del proyecto de decreto y les consulta si desean hacer uso de la palabra.

Para concretar la voluntad de la Legislatura, daremos curso a la votación nominal, que se efectuará mediante el sistema electrónico, por lo que, se pregunta si es de aprobarse en lo general, la iniciativa y proyecto de decreto y esta Presidencia solicita a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura, desean separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz, al registrar su voto.

SECRETARIO DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA. La iniciativa con la propuesta y el proyecto de decreto, han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos, con 56 a favor.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ

LUGO. Se acuerda la aprobación en lo general de la iniciativa con la propuesta y el proyecto de decreto; en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría, expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se integra y se elige Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política de la Honorable "LVII" Legislatura del Estado de México, al diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas.

Por otra parte, háganse las comunicaciones procedentes a los poderes públicos del Estado de México, Cámara del Congreso de la Unión, Legislaturas Locales y autoridades que procedan.

La Presidencia comisiona a la diputada Lucila Garfías Gutiérrez y al diputado David Domínguez Arellano, para que se sirvan acompañar al frente del estrado al diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas.

VICEPRESIDENTE DIP. DANIEL PARRA ÁNGELES. Solicito a los asistentes se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. OSCAR HERNÁNDEZ MEZA. Ciudadano diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su cargo?

DIP. JORGE ERNESTO INZUNZA ARMAS. ¡Sí, protesto!

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. ¡Si no lo hiciera así, la Nación y el Estado se lo demanden!

De acuerdo con el punto número 8, se otorga el uso de la palabra a la diputada Jael Mónica Frago Maldonado, quien en nombre del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presenta punto de acuerdo para exhortar

al Gobernador del Estado de México, para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, remueva al Procurador General de Justicia del Estado de México, Licenciado Alfredo Castillo Cervantes.

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Con su venía señor Presidente. Honorable Asamblea.

El Ministerio Público es una institución jurídica esencial en nuestro sistema de procuración y administración de justicia. El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le otorga la facultad de investigar los delitos, de conducir la actuación de los policías quienes actúan bajo su mando, así como el ejercicio de la acción penal a la autoridad judicial.

El artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, preceptúa que el Ministerio Público estará a cargo de un Procurador General de Justicia, al que corresponde la dirección de la investigación de los delitos y de garantizar el debido esclarecimiento de los hechos denunciados. Además entre las facultades indelegables que tiene, se encuentran las de manejar, dirigir, controlar la institución del Ministerio Público.

La actuación del Procurador General de Justicia del Estado de México, está regida por los principios de buena fe, lealtad y regularidad; por lo tanto, se deben de evitar prácticas dilatorias, planteamientos meramente formales, velar por la regularidad de la integración de las indagatorias y procurar su celeridad y su encausamiento al descubrimiento de la verdad histórica.

Actualmente, el encargado de ejercer la titularidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, es el Licenciado Alfredo Castillo Cervantes.

En los últimos cinco años, el presupuesto que se le ha asignado a esta dependencia, se ha duplicado, pues de otorgársele un mil 106 millones, 2 mil 732 pesos, para el Ejercicio Fiscal del año 2006. Actualmente ejerce un presupuesto de 2 mil 284 millones, 974 mil 57 pesos, incluyendo, además, una partida de 12 millones de pesos, adicionales, destinados al Fondo para la Investigación de Procuración de Justicia. A pesar

de ello y a casi dos años de que el Licenciado Alfredo Castillo Cervantes, asumiera la titularidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado, los resultados que ha arrojado su gestión, revelan, graves datos de ineptitud, ineficiencia, ineficacia, corrupción e impunidad; lo que ha llevado al incumplimiento de los principios rectores, a que está sometido su actuar. Muestra de ello, para su difusión mediática, podemos citar algunos ejemplos representativos:

El Licenciado Alfredo Castillo Cervantes, ha obstruido de manera oficiosa la investigación de los delitos. En el mes de abril del año 2011, se hizo público un video donde aparecía el Director de Seguridad Pública y Tránsito de la Agencia de Seguridad Estatal, Rogelio Cortés Cruz, en el que se evidencia su complacencia, hacia los miembros de a su cargo, por poseer y tener y realizar reglamentos de tránsitos alterados, para poder extorsionar a todos los ciudadanos que cometieran alguna infracción. Ante estos actos de corrupción, el Procurador General de Justicia del Estado de México, se negó a llevar a cabo una investigación, una investigación, que por cierto, le corresponde de oficio, alegando, que sin denuncia no podría iniciar averiguación alguna, aún y cuando por disposición legal, se encontraba obligado a investigarlo, de acuerdo al artículo 6 párrafo a) fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Aunado a lo anterior, el pasado 5 de enero del año 2012, el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dio a conocer el estatus de las evaluaciones de control y de confianza de altos mandos de las entidades federativas, del que se desprende, que el Procurador General de Justicia del Estado de México, es uno de los altos mandos no evaluados.

La actitud omisa del Procurador para presentar sus exámenes de control de confianza, en nada abona, en lo absoluto abona en la lucha contra la criminalidad, antes bien, ponen en nuestra entidad, como la menos interesada en depurar a todas y a cada una de las instituciones involucradas en la seguridad pública, empezando por la propia casa, en la que abundan los primeros índices

de criminalidad y por citar algunos ejemplos: Nuestra entidad ocupa el primer lugar en robos de vehículos, el tercer lugar en robo de vehículos con violencia, el segundo lugar en secuestros, el primer lugar en feminicidio, el tercer lugar en homicidios intencionales. También, en los últimos seis años el robo a bancos se disparó un 629.4%.

Por otra parte, la gestión del Licenciado Castillo Cervantes, se ha caracterizado por la práctica común y constante de cateos ilegales, estos cateos se realizan fuera del marco constitucional y del Sistema Internacional de Derechos Humanos. Se distingue, por el uso de la violencia física, psicológica, emocional, contra los habitantes de cada uno de estos domicilios, que se allanan constantemente, por ocasionar menoscabos en el patrimonio de los ocupantes, hasta llegar a detenciones completamente arbitrarias. Por citar un par de ejemplos, recordemos el operativo de elementos de la Procuraduría, de manera arbitraria, que se realizaron en la madrugada del día 11 de agosto del año 2011; al interrumpir de manera violenta el domicilio de Efraín Bartolomé, ubicado, por cierto, en el Distrito Federal; el cual puso al descubierto que en estos operativos ejecutados, exclusivamente por autoridades ministeriales locales, se utilizan chalecos y chamarras con siglas inscritas de la extinta Policía Federal Preventiva, que no concuerdan con las actuales siglas de uso oficial, de la dependencia local.

Y sin irnos más lejos, la semana pasada fue denunciado en los medios de comunicación, por Luis Daniel Mendoza Carapia, el cateo ilegal ejecutado por Policías Ministeriales de la Procuraduría Estatal, en su domicilio ubicado en San Mateo Atenco, Estado de México, que hizo patente que el Ministerio Público, lejos de representar a la sociedad mexicana, actúa contra ella, convirtiendo a las víctimas en inculpados, privándoles de la libertad de forma arbitraria, en galeras e incomunicándolas, so pretexto de involucrarlas, por cierto, falsamente por delitos de narcotráfico y que además, puso en evidencia la impunidad con que actúan algunos agentes ministeriales.

Pero, éstas no han sido las únicas acciones y omisiones violatorias de derechos humanos

y de la legalidad que ha envuelto la gestión de Alfredo Castillo Cervantes, que ha hecho que la institución que conduce, se haya convertido en la que más quejas tiene formuladas ante la Comisión de Derechos Humanos de esta Entidad. Traigamos a la memoria, por ejemplo, la impunidad a la violencia institucional y a la estigmatización, que ha desplegado en perjuicio de las víctimas de feminicidios y de sus familiares. Citaremos, por ejemplo, algunas cuestiones, el actual Procurador, descalificó a las víctimas de feminicidios y las culpó, por ejemplo, de provocar violencia a las que fueron sujetas, con argumentos de que son mujeres que se dedican a ser sexo servidoras o drogadictas o delincuentes ligadas al crimen organizado.

No sólo eso, a través de la entonces Fiscalía Especial de Delitos Dolosos Cometidos Contra la Mujer, en la estadística de 2005 a 2011, hasta agosto, en los apartados denominados “principales causas de homicidios y quienes son las víctimas, riesgos que se colocan a las mujeres” señaló las causas de homicidios dolosos de mujeres y de estos riesgos, que las colocan en ser víctimas como un análisis basado en apreciaciones subjetivas y estereotipadas.

A la violencia feminizada, que sufre nuestro Estado, el Licenciado Alfredo Castillo le resta mucha importancia; arrastrándola al campo de lo político, e incluso de lo electoral. Basta recordar su comparecencia el día 14 de septiembre del año 2010, ante las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia de esta “LVII” Legislatura, a quien a preguntas expresas sobre el tema señaló de forma textual: “...estamos conscientes que es un tema que se ha politizado, fundamentalmente en esta entidad federativa...”. La red de complicidades al interior de la institución que dirige; así como la falta de capacidad e ineficiencia que ha demostrado Alfredo Castillo, en las indagatorias donde niñas y mujeres en nuestro Estado, han sido desaparecidas, violadas o privadas de su libertad, quedaron patentizadas completamente ante la fuga de un feminicida, de un feminicida múltiple, como es César Armando Librado Legorreta, el mal llamado “El coqueto”, quien esposado de pies y manos, custodiado,

además por elementos policiales, en instalaciones de una Procuraduría Local, logró darse a la fuga de manera increíble, por cierto, según narró el propio titular, con argumentos totalmente inverosímiles que rayan en una total pero total impunidad, donde los mismos que utilizó para resolver la muerte de la pequeña Paulette Guebara Farah, en la investigación que dirigió, por cierto, en su carácter de Subprocurador Regional, en sede Cuautitlán Izcalli, resultó de forma grave que para justificar la negligencia que derivó en la fuga de “El Coqueto”, en conferencia de prensa el Procurador utilizara como la defensa la imposibilidad de arraigar al inculpado, desdeñando el nuevo Sistema de Justicia Procesal.

La posición de Alfredo Castillo, lejos de abonar al estado democrático de derecho y de impulsar una función garantista del nuevo sistema procesal penal, invita a seguir los extremos propios de un Estado totalmente autoritario.

Por ello, ante la deficiente actuación evidenciada, no sólo en este asunto, sino en todos los demás, se exhorta al Gobernador de este Estado, al Doctor Eruviel Ávila Villegas, para que en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 84 último párrafo de la Constitución Local y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de este Estado, remueva de forma inmediata al Licenciado Alfredo Castillo Cervantes, como Procurador General de Justicia de la Entidad, y nombre de manera inmediata un nuevo titular, que asuma el cargo con eficiencia, pero sobre todo con decisión e inteligencia, con probidad y honestidad, para que transforme a la institución desde los resortes y garantice el cambio sustancial del estado democrático de derecho que todos anhelamos.

Además el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita, bueno, exige que la persona que sea designada como Procurador, cuente con cualidades profesionales, morales y hasta psicológicas que conduzcan invariablemente con apego a la misma y tenga la capacidad, así como la fuerza moral, para rehusarse a ejecutar órdenes contrarias al marco normativo, y su fama pública deba de haberse conducido con estricto apego a la legalidad, a la equidad y a la razón.

Asimismo, se exhorta al Gobernador de este Estado, para que cree una Comisión Interinstitucional Especial, que tenga como finalidad primordial, revisar, estudiar, analizar e investigar las actuaciones de los servidores públicos relacionados con la fuga de César Armando Librado Legorreta alias “El Coqueto”, conformada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la propia Procuraduría General de Justicia, así como las víctimas de los feminicidios y de los ofendidos que lleven a sancionar a los responsables y a restituirles a los primeros, el goce de sus derechos con estricto apego al marco legal.

No quiero dejar pasar por pasar por alto, que a la experiencia vivida por las mujeres víctimas de César Armando Librado Legorreta alias “El Coqueto”, quien confesó que las atacaba a bordo de un transporte público y que él conducía. Quiero solicitar, de igual forma, al Gobernador que implemente de manera inmediata una reforma que aquí se aprobó, una reforma para implementar el transporte de uso exclusivo para las mujeres de este Estado, de conformidad al marco normativo actual, en el artículo 7.29 segundo párrafo del Código Administrativo del Estado de México, el cual señala a la letra lo siguiente: “...el Ejecutivo del Estado deberá crear convocatorias específicas de concesión para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros de uso exclusivo para mujeres, el cual operará en rutas, bases, paraderos y terminales transitadas, durante las horas de mayor afluencia...”, lo anterior a fin de garantizar, de garantizar de manera plena el ejercicio de las mujeres y de las niñas a vivir libres de violencia; pero sobre todo y principalmente, a vivir.

En mérito de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta H. Asamblea, el siguiente proyecto de acuerdo, que para estimarlo procedente, se apruebe en todos y cada uno de sus términos.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MÁS DIGNA Y MEJOR PARA TODOS”

**DIP. JAEL MONICA
FRAGOSO
MALDONADO
DIPUTADA
PRESENTANTE**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL**

**Dip. Óscar Sánchez
Juárez**

**Dip. Florentina
Salamanca Arellano**

**Dip. David Domínguez
Arellano**

**Dip. Gabriela Gamboa
Sánchez**

**Dip. Luis Gustavo
Parra Noriega**

**DIP. JORGE
ERNESTO INZUNZA
ARMAS
COORDINADOR**

**Dip. Daniel Parra
Ángeles.**

**Dip. Karina Labastida
Sotelo**

**Dip. Alejandro Landero
Gutiérrez**

**Dip. Carlos Madrazo
Limón**

**Dip. Ma. Guadalupe
Mondragón González**

ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Gobernador del Estado de México, Doctor Eruviel Ávila Villegas, para que instaure de forma inmediata el transporte de uso exclusivo para mujeres e implemente acciones que beneficien de forma obligatoria, permanente el respeto de género y de la prevención de la violencia en el delito contra las usuarias del transporte público de esta entidad, así como también para que en ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 84, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remueva de forma inmediata y urgente al licenciado Alfredo Castillo Cervantes como Procurador General de Justicia del Estado de México y nombre de forma inmediata, a un titular del Ministerio Público Estatal, que cuente con las cualidades legales, profesionales, morales y hasta psicológicas, para asumir el cargo que garantice el cambio substancial, de la institución acorde al estado democrático de derecho y así como también, se cree, una Comisión Interinstitucional Especial, para que tenga como finalidad, revisar, estudiar, analizar e investigar de manera pronta y expedita, la actuación de los servidores públicos, relacionados en la fuga, de César Armando Librado Legorreta, alias “el coqueto”, conformada

por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la propia Procuraduría General de Justicia, las víctimas y ofendidos, que lleven a sancionar a todos, absolutamente todos y cada uno de los responsables para restituirles a estas, las víctimas, el goce actual de sus derechos.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. La Presidencia pregunta a las señoras y a los señores diputados, ¿si desean hacer uso de la palabra?

Señor diputado Ricardo Moreno, tiene la palabra.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA. Muchas gracias, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

He escuchado con atención, la propuesta de punto, de diversos puntos de acuerdo que contiene el documento que ha dado lectura la diputada Jael Mónica Fragoso; yo creo que tiene mucha razón, indudablemente, ha habido equívocos, traspies, tal vez hasta mala fe de algunos funcionarios públicos, relacionados con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, creo que es indispensable, como lo señala, la implementación del servicio público de transporte para personas denominado “rosa” o “exclusivo para mujeres” y creo que debe también haber una sanción mediante un proceso que se siga, en el que se cumplan las formalidades esenciales de todo el procedimiento para los responsables, por la fuga del delincuente denominado “el coqueto”. En eso podemos estar todos de acuerdo, indudablemente.

Traigo a colación uno de los tres puntos de acuerdo que propone la diputada, dice el segundo de ellos: “...se exhorta al Gobernador del Estado Doctor Eruviel Ávila Villegas para que en ejercicio de sus atribuciones, conferidas por los artículos 84, último párrafo de la Constitución Política del Estado y 9º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, remueva al licenciado Alfredo Castillo Cervantes, como Procurador General de Justicia...”, sin embargo, el artículo 77 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala que es facultad del gobernador, nombrar y

remover libremente a los servidores públicos del Estado, cuyo nombramiento y remoción no estén determinados en otra forma por esta Constitución y por las leyes. Asimismo, la propia Constitución establece que para el caso del Procurador, el nombramiento será hecho por él, por el gobernador, y será ratificado por la Cámara.

Yo no digo que no se vaya, yo creo que esta Cámara debiera exigirle al Procurador que se vaya, tiene que irse, ya han sido muchos traspies. Tengo duda y por eso, quiero pedirle a la Presidencia, mucho cuidado al dictar el trámite para este punto de acuerdo, porque al nosotros, a través de un punto de acuerdo, la Legislatura le pide al Gobernador que remueva; es invadir su esfera competencial, dice el artículo 77, de nueva cuenta: "...que es su facultad nombrar y remover libremente..." y esta Cámara no puede, no debe si quiera, pedírselo, porque entonces estaremos coaccionando al gobernador para que tome determinada resolución, respecto a su gabinete.

Indudablemente, que tenemos el derecho, sí desde esta tribuna y en cualquiera otra, de exigir como exijo, la salida del Procurador, en eso estoy totalmente de acuerdo con la proponente; pero no puedo evitar que un trámite para admitir a trámite la proposición, en virtud de que se trata de una invasión a la esfera competencial del Gobernador, y yo no vengo a defender al gobernador, sino al estado de derecho e insisto, de nueva cuenta, creo que hay elementos suficientes, no de ahora, sino ya acumulados, para que el Procurador, debiera de estar analizando su permanencia como servidor público en la Procuraduría; pero no es posible, no es dable, que la legislatura se pronuncie, en el sentido de pedirle al Gobernador que lo remueva; porque entonces, cortamos la libertad que le otorga el artículo 77 Constitucional.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Adelante la diputada Jael Mónica Frago Maldonado.

DIP. JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO. Honorable Asamblea.

Yo lo que establecería, es que esto es un exhorto. Un exhorto es un llamado de atención de un Poder hacia otro. Nuestro sistema está

basado en pesos y contra pesos y no tienen en lo absoluto, nada en contra del marco legal, el que esta Cámara haga un llamado a que el Gobernador, remueva de forma inmediata al Procurador; pero es más, nosotros tuvimos un conflicto al hacer este exhorto, como tal, y lo digo, un conflicto de manera sincera, porque el nombramiento del procurador del procurador no ha pasado por ratificación, por lo menos con este gobernador; por lo menos él no ha presentado de forma institucional, de forma legal el nombramiento de este Procurador.

Recordemos que el nombramiento en el gobierno anterior, viene establecido en la Gaceta de Gobierno y establece un tiempo de gobierno, por eso es que era nuestra confusión; sin embargo, por supuesto, que es legalmente viable y valido, el que se exhorte. Nosotros como un poder hacia otro, como un llamado de atención hacia otro, porque así está diseñado nuestro marco constitucional, para que así se lleve a cabo.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. ¿Alguien más?

Adelante diputado Horacio Jiménez.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeras y compañeros.

Yo coincido en todo con el diputado Ricardo Moreno, no podemos invadir funciones y atribuciones, también algo que vengo sosteniendo desde hace bastante tiempo, y me referiré primero al estado de derecho, como bien decía nuestro amigo Ricardo Moreno, que primero, el Procurador no debe de ser ratificado, ya que fue ratificado por esta Legislatura, está vigente en el cargo y la Constitución, ni en ninguna ley secundaria le da temporalidad, esto es el Marco Jurídico en el que estamos presentes y vigentes; sin embargo, yo hablaría de que tampoco podemos nosotros enviarle un exhorto al Ejecutivo del Estado, a decirle cómo debe de hacer y cómo debe de ejercer sus funciones y atribuciones.

Ahora, en todo el sustento que presenta la diputada Frago, lo suscribo y lo aplaudo, estamos en manos de una Procuraduría, que no solo bastaría recapitular todo lo dicho por la diputada Frago, sino que se violan los derechos de los

ofendidos, cuando presentan la queja de una mujer extraviada, donde no se conoce su paradero, que lamentablemente fue víctima de este inverosímil “Haudini”, nos encontramos con que le sugieren, que mejor pague una investigación privada, porque la Procuraduría no tiene capacidad de investigar. Esto es grave y si no tenemos atribuciones para exigirle al Ejecutivo del Estado y sobre todo en este modo tan imperativo de la remoción inmediata, no tenemos facultades legales, pero también me sumo al comentario del diputado Moreno, que tenemos facultades morales para exigirlo, porque aquí lo ratificamos, que tenemos que hacer el pronunciamiento político y reconocer que la Procuraduría no sólo viola los derechos de las víctimas, sino también de los indiciados, porque viola su derecho a la presunción de inocencia, presentándolos en juicios mediáticos, como delincuentes, y posteriormente, cuando resultan absueltos, no hay esas cámaras de televisión, ni esas cámaras fotográficas de prensa, diciendo que fueron absueltos porque no había elementos jurídicos para su consignación. Donde día a día encontramos a una Procuraduría que tiene un manejo mediático superior al del propio Ejecutivo del Estado.

Aquí tenemos la capacidad moral de exigirle, aquí nos ofreció una reingeniería de la Procuraduría, pero no nos dijo que el retroceso también es cambio. Exigimos que él se, reflexione en su moralidad y deje pasar a alguien que sí esté comprometido con los mexiquenses, y que no nos arme situaciones teatrales, cada hecho delictivo, porque cuando son aciertos son de él, cuando son errores hay una baja más en la Procuraduría. No podemos seguir en este ritmo y en este tren, porque todos estamos comprometidos en este principio.

Yo de aquí, de esta tribuna, aprovecho e insisto, suscribo todo lo planteado por la diputada Fragozo y me sumo más allá, que haga una reflexión moral y que deje la Procuraduría, en términos generales, para poder, ser investigado de todos los errores y las gravedades que están alrededor de esta institución.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Adelante, diputado Ricardo Moreno.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA (Desde su curul). Indudablemente, que en los argumentos que se han esgrimido aquí, estoy totalmente de acuerdo, tanto con la diputada Mónica Fragozo, como con mi compañero Horacio Jiménez.

Sin quererlo, la diputada Mónica Fragozo ya logró parte del objetivo que pretendía, que es precisamente de hacerle aquí, en esta Cámara un examen de permanencia al Procurador y precisamente por el órgano al que le toca la ratificación de ese nombramiento.

Pero esa es una cosa, yo insisto en la cuestión procedimental, en el trámite que deba darse esta proposición, el punto de acuerdo. Se dice que el exhorto es una llamada de atención, puedo entenderlo hasta como uno jalón de orejas; pero lo cierto es, que esta llamada de atención, que este jalón de orejas, o como se le quiera interpretar al exhorto, es una invasión a la libertad, con que el Gobernador puede nombrar y debe nombrar a todos los encargados de la Secretarías de la Administración Pública del Estado.

Yo por eso he señalado, yo estoy de acuerdo en el fondo con lo que se dice acerca del Procurador, y creo que estamos en todo nuestro derecho, de utilizar esta tribuna para pedirle que se vaya, que su trabajo no es bueno y no se trata tampoco de coartar el derecho de expresión a nadie; pero una cosa es eso y otra cosa muy distinta, el pretender que un Poder del Estado, se manifieste en contra de otro Poder del Estado, invadiendo sus funciones de atribución, y es una violación constitucional aquí y en China; y yo creo, que eso no podemos permitirlo así, como he defendido los derechos de esta Cámaras de Diputados, para que sean ejercidos con plenitud. Creo también, que no podemos incurrir en exabruptos, que nos lleven a ponernos en evidencia frente a otros poderes.

A lo mejor es cierto, muchos incluidos ex gobernadores, los exhortos los toman como verdaderas llamadas a misa, les hacen caso o no; pero en estricto derecho, en estricto derecho, bien podría recurrir el Gobernador del Estado por la vía de la acción de inconstitucionalidad, a reclamar la invasión de su esfera competencial, por parte del Poder Legislativo y creo que no hay ninguna necesidad, habida cuenta, de que como

he señalado, lo que ha pretendido la compañera diputada Mónica Fragoso, ya se ha logrado, que es precisamente, someter al escrutinio de la Legislatura, la actuación del Procurador.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. ¿Algún diputado desea continuar con el debate?

Se consulta a la Asamblea, si se admite a trámite la proposición y se solicita... ¿Quién está solicitando la palabra? Ricardo, adelante diputado.

DIP. RICARDO MORENO BASTIDA (Desde su curul). Gracias.

En virtud de que la proposición contiene tres puntos de acuerdo totalmente distintos uno de otro, y que dos de ellos no tienen ninguna situación, desde mi punto de vista, que invada la esfera competencial, le pediría respetuosamente, señor Presidente, que pudiéramos dictar el trámite por separado, del segundo de los puntos de acuerdo, con el cual he mostrado mi objeción.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Bueno, aquí se ha presentado como un punto de acuerdo, sí, y la intención es, preguntarle a la Asamblea, si se turna a comisiones, es la intención; pero el diputado Antonio Roldán tiene la palabra.

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN (Desde su curul). Una moción, señor Presidente.

Comprendo claramente...por el señor diputado Moreno, se me hace congruente; sin embargo, lo que yo tengo en la mano, es en el ejercicio de un derecho de una legisladora, un documento completo, que no sé, si la Asamblea, tenga la facultad para violentarle en su perjuicio el acuerdo que ella ha sometido. Estamos hablando de que coincido plenamente, que creo que no es dable el exhorto ante una facultad constitucional del señor Gobernador, en relación con el nombramiento o designación del Procurador, coincido plenamente con el diputado Moreno; pero si estamos aplicando la misma regla, hasta dónde es viable que la Asamblea, violé en perjuicio de un legislador, su legítimo derecho a presentarlo.

Creo que se tendría que votar de manera conjunta; porque no son documentos escindibles, está considerado y razonado el documento con tres

puntos de acuerdo en un razonamiento completo del propio documento.

Creo que aquí lo que se tendría que establecer, es dentro del trámite, salvo mejor opinión del diputado Moreno, someterlo a la aprobación o no de la Asamblea. Si el documento se desecha, tendrá el legítimo derecho la señora diputada, de volver a presentarlo, con relación al punto de acuerdo que subsista, que sí tenga materia.

Esa sería la opinión de un servidor; por eso creo que no es factible el escindir el propio cuerpo del documento.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. El diputado Horacio Jiménez, tiene la palabra.

DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Bien, en el mismo sentido que el diputado González Roldán; ya que en estos momentos no estamos en discusión sobre el contenido del documento, esto es materia de las comisiones inherentes, y la facultad de poder modificar, es propia de las comisiones, para proponer al pleno el contenido y la viabilidad del mismo.

Yo siento, que si bien es cierto, que también coincido en todo con el diputado Moreno, que existen dos puntos muy atendibles y también procedentes, uno totalmente, también, de acuerdo que no es procedente; es materia de que en la discusión en la comisión, se pueda: primero, modificar, ratificar o rectificar y después hacer una propuesta en el Pleno, porque no estamos en un momento procesal de discusión para la aprobación del propio exhorto. Entonces, yo coincido con el diputado González Roldán, de que aquí nada más estamos en el principio de aprobar el turno a comisión o no.

Entonces, yo le solicito a la Presidencia, se vote el turno a trámite y posteriormente será materia de las comisiones la modificación, la ratificación o rectificación.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Atendiendo la propuesta del diputado Horacio Jiménez y de acuerdo al artículo 72 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si se admite a trámite la proposición, y se solicita a

quienes estén de acuerdo se sirvan poner de pie.
SECRETARIO DIP. ANTONIO GARCÍA MENDOZA. La admisión a trámite ha sido aprobada por mayoría de los diputados y diputadas aquí presentes.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Se turna a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su análisis.

Para sustanciar el punto número 10 del orden del día, perdón 9, puede hacer uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Bautista López, quien en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, da cuenta del punto de acuerdo, por el cual se solicita la comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado de México y del Secretario de Seguridad Ciudadana, para que expliquen las acciones de procuración de justicia en el territorio del Estado de México.

Adelante diputado.

DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ.

...

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PRESENTES

En ejercicio de las facultades que nos confieren lo establecido en los artículos 52, 57, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 68, 72 y 73 de su Reglamento, el suscrito diputado Víctor Manuel Bautista López, en representación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de acuerdo, con la finalidad de solicitar la urgente comparecencia del Procurador General de Justicia y del Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de México, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 16 de septiembre de 2011, el Gobernador del Estado de México, Doctor Eruviel Ávila

Villegas, presentó ante esta soberanía, diversas iniciativas en materia de seguridad pública y procuración de justicia, dos de ellas, por su impacto en el entramado jurídico, resultaron sujetas a una profunda revisión y discusión por parte de este Poder Legislativo: las reformas al artículo 7° de la Constitución del Estado y las adiciones, reformas y derogaciones al Código Penal de la Entidad, las que entre otros temas, plantearon la adopción de la prisión vitalicia, para sancionar diversos delitos, entre ellos el feminicidio.

En la exposición de motivos de la reforma constitucional, el Ejecutivo del Estado señalaba:

...una de las demandas más sentidas de los mexiquenses, es castigar con severidad aquellas conductas que lastiman el tejido social y los derechos de los habitantes de nuestra Entidad Federativa.

Dicho lo anterior, es pertinente reiterar que durante el proceso electoral que me llevó a ser el titular del Ejecutivo de la Entidad, recibí diversas demandas de la sociedad mexiquense, en la que solicitan se impongan penas ejemplares.

...a la trata de personas y feminicidios, ya que estos delitos son considerados de alto impacto y laceran gravemente a la convivencia social. Es válido a su vez imponer en ciertos casos de homicidio esta pena, como cuando se mutila a las víctimas en vida para privarlas de ella o se utiliza la saña en dicha privación, o se comete en forma múltiple.

Mientras que para justificar su proyecto de reformas al Código Penal, el Gobernador señaló: ...no soy ajeno a las voces que dicen que el aumento de las penas no inhiben por sí sólo la comisión de este tipo de delitos, el Gobierno del Estado trabajará en garantizar eficiencia y eficacia de los actores de justicia, para reducir la impunidad que junto con penas más severas, podrán cumplir la función esencial del poder punitivo, la prevención general y la retribución proporcional al daño ocasionado.

Es política pública del Gobierno del Estado, proteger a las mujeres mexiquenses para que tengan una vida libre de violencia, en estos dos puntos el Gobierno del Estado está empeñado.

Como respuesta, nuestro Grupo

Parlamentario presentó su propia iniciativa, que pretendía abordar el tema de la alta incidencia de crímenes, cada vez más violentos, atacando y sancionando la actuación errática de los funcionarios públicos, responsables de garantizar la seguridad de las personas. Al respecto señalamos: *...una respuesta más certera que explique el constante incremento de los índices delictivo, es resultado del índice de impunidad, que prevalece en una sociedad en la que se ha erosionado gravemente la cultura de la legalidad, como resultado de la evidente ineficiencia de la autoridad para sancionar a los delincuentes, que lo mismo puede ser resultado de las deficiencias institucionales, de la decisión de los funcionarios públicos, para no confrontarse con la delincuencia o por el hecho, cada vez más frecuente, de que las autoridades terminan subordinadas o involucradas con los grupos delictivos.*

Un delincuente sabe que la justicia tiene su precio, ya sea en el nivel de la policía, del ministerio público, del juez, del custodio o del director del penal, es más susceptible de perder el temor por cualquier castigo; y en consecuencia a sobrepasar cualquier límite legal, humano o moral en su actuación, de aquí se deriva, desde nuestro punto de vista, la razón más importante que explica el grado de violencia que existe en nuestra sociedad.

En estos momentos, el Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ratifican a la validez de su visión en la materia y la oportunidad de nuestros planteamientos. ¿De qué sirve la presión vitalicia, para los feminicidas, si estos son capaces de escapar por una ventana, a pesar de estar esposados o vigilados por 3 policías ministeriales?

¿Podemos seguir permitiendo, que en la búsqueda de los delincuentes, los elementos de la Procuraduría cateen sin órdenes judiciales, golpeando y robando las pertenencias de personas inocentes, en otras entidades o en la ciudad de México, como ocurrió en agosto de 2011?

¿En cuántas escenas del crimen, los elementos de investigación actúan con tal impericia, perdiendo pistas, sin encontrar lo evidente, sino hasta días después de que han desfilado policías, fotógrafos,

involucrados, familiares, reporteros, como el caso de Paulette?

Y un botón más de muestra. ¿Con qué autoridad podemos pedir a los ciudadanos, que denuncien los delitos, si cuando lo hacen enfrente de la complicidad de los funcionarios? Tal es el caso del joven Miguel Ángel Chávez Lugo del Municipio de Nezahualcóyotl, que denunció a los elementos de las patrullas 037 y 036 de Seguridad Pública Municipal, por el delito de robo, incurrido el día 26 de agosto de 2011 a la 1:00 de la madrugada y el Ministerio Público pidió las fotografías de los cementos que ocupaban dicha patrulla; pero no del turno nocturno, sino de la mañana, y qué más de 6 meses de distancia, a pesar de que el afectado y el suscrito, hemos dirigido diversos oficios al Procurador, señalando esta irregularidad, que suena más a complicidad que a un error, no ha sido capaz de corregir este problema.

Estamos convencidos de aún antes de pedir eficiencia y eficacia a los integrantes de la Procuraduría de Justicia del Estado, debemos poner una especial atención al tema de la honestidad. Hoy su funcionamiento, responde una inercia de corrupción, que sólo puede ser resultado de una pérdida de autoridad de los mandos superiores, que hemos intentado modificar, ofreciendo una opción al reconocimiento legal de la visitaduría, que le permite al Procurador de Justicia, investigar, limpiar a la institución, proceder con energía en contra de aquellos que supeditan su trabajo a las retribuciones indebidas, como los policías ministeriales, que permitieron la fuga del feminicida, la iniciativa sigue esperando la aprobación de la mayoría parlamentaria.

O bien porque existe una premeditación, una premeditada decisión de administrar los trabajos de materia de seguridad, decisión que, sin duda, nos agrave a todos los ciudadanos.

Es tiempo de que la mayoría parlamentaria y el Ejecutivo del Estado, actúen con la misma responsabilidad y reciprocidad, que hemos demostrado quienes a pesar de sostener diferencias profundas en sus propuestas, hemos decidido estudiarlas, contribuir a su perfeccionamiento, aprobarlas para dotarlas de los mayores elementos posibles, para responder a la necesidad de la

sociedad.

Hoy es urgente, compañeros diputados, la inmediata comparecencia del Procurador de Justicia del Estado, quien fue designado con la aprobación de esta Legislatura y del mismo Secretario de Seguridad Ciudadana, y una vez lo manifestamos con claridad y contundencia, no queremos no un espectáculo, ni una confrontación estéril, queremos conocer el diagnóstico de este gobierno, y en el tema y de las instituciones de la materia, queremos saber cuáles son nuestras fortalezas institucionales, financieras y legales; pero sobre todo, cuáles son los déficits para atenderlos y redoblar el esfuerzo de todos los servidores públicos, para que nunca más, un infractor salga caminando o siga cometiendo delitos por los errores institucionales.

A T E N T A M E N T E

**“DEMOCRACIA YA. PATRIA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIP. VICTOR MANUEL BAUTISTA LOPEZ**

**DIP. ARTURO PIÑA GARCIA
COORDINADOR**

DIP. CRISOFORO HERNANDEZ MENA

**DIP. MARÍA
ANGÉLICA LINARTE
BALLESTEROS**

**DIP. CONSTANZO
DE LA VEGA
MEMBRILLO**

**DIP. FRANCISCO
JAVIER VELADIZ
MEZA**

**DIP. JULIO
QUINTERO
FIGUEROA**

PROYECTO DE ACUERDO

ACUERDO NÚMERO

LA H. LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDA:

Artículo Primero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México se solicita al Ejecutivo del Estado la comparecencia de los CC. Lic. Alfredo Castillo Cervantes, Procurador General de Justicia del Estado de

México y de Salvador José Neme Sastré, Secretario de Seguridad Ciudadana, ante esta Asamblea, lo anterior con la finalidad de analizar la situación de la seguridad y procuración de justicia en el Estado de México.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Junta de Coordinación Política para presentar formalmente la solicitud y para concertar la fecha y formato de dicha comparecencia.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder legislativo, a los días del mes de de 2012.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Esta Presidencia pregunta a las señoras y señores diputados, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia consulta a la soberanía popular, si se admite a trámite la proposición y pide a quienes estén por ello, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. ANTONIO GARCÍA MENDOZA. La admisión a trámite, ha sido aprobada por mayoría de votos de parte de los diputados y las diputadas presentes.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Se turna a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su análisis.

De acuerdo con el punto número 10, se otorga el uso de la palabra a la diputada Yolitzky Ramírez Trujillo, quien en nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Nueva Alianza, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, presenta punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo para crea un Centro Estatal de Video Vigilancia, como organismo desconcentrado de la Secretaría

de Seguridad Ciudadana.

DIP. YOLITZY RAMÍREZ TRUJILLO. Con su venia señor Presidente.

Honorable Asamblea.

Con fundamento en la Legislación Estatal y en sus artículos correspondientes, a nombre de los Grupos Parlamentarios de Nueva Alianza, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, someto a la consideración de esta Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, para crear un Centro Estatal de Video Vigilancia, como organismo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como la expedición de su reglamento, con el objeto de regular la instalación, uso y las respectivas limitantes, en cuanto al manejo de la información, que recaban las video cámaras que se colocan en las zonas públicas en el Estado de México, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La video vigilancia, se define como el conjunto de tecnologías y productos de su desarrollo, que permiten realizar las funciones para supervisar y controlar la seguridad. Este sistema de video cámaras, utilizado por el Estado y los particulares, permite captar imágenes fijas o en movimiento, con mayor alcance y resolución, las cuales pueden ser almacenadas y utilizadas como pruebas en algún procedimiento jurídico.

La utilidad que ha adquirido el sistema de video cámaras, tanto en el sector público, como en el privado para prevenir e investigar hechos delictivos, es relevante, pues actualmente se invierte una suma importante de dinero para la instalación de video cámaras en zonas públicas de alta peligrosidad.

En este avance de la tecnología algunas entidades federativas, han expedido leyes de video vigilancia, como una herramienta, para garantizar la seguridad pública y salvaguardar la integridad de las personas; Además contribuyen a la prevención de hechos punibles y para la investigación de los mismos; sin embargo, se presenta en la doctrina jurídica la discusión de que esta tecnología

invade la privacidad de las personas, el derecho a la intimidad, la honor y a la imagen si no está regulado su funcionamiento.

En esta tesitura, en el plano nacional, el 25 de febrero de 2006, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, inició un procedimiento por presuntas violaciones a la vida privada, intimidad personal, honor e imagen. En dicho procedimiento, la Comisión Estatal de Sinaloa, determinó que el exceso del celo en defensa de la seguridad pública, puede vulnerar derechos humanos, si no se toman las medidas legislativas correspondientes, en el uso de sus sistemas electrónicos de vigilancia. En consecuencia, recomendó que se suspendiera el funcionamiento de la video vigilancia, por no encontrarse regulado y que se elaborara una iniciativa de ley respectiva en la materia.

Por ello, para Nueva Alianza es importante que a la luz del principio de legalidad, se establezca la reglamentación sobre la video vigilancia, que precise el uso y destino de las imágenes grabadas, y quienes accederán al mismas, el resguardo del proceso de grabación, almacenamiento, conservación, tratamiento y destrucción de dichas imágenes.

Sobre este tema, el Gobierno del Estado, ha realizado importantes acciones, se ha coordinado en algunos municipios para implementar centros de mando y comunicación, que trabajen en materia de seguridad con la recién creada Secretaría de Seguridad Ciudadana, ejemplo de ello, es la instalación de sistemas de video vigilancia en Ecatepec, Ixtapaluca, Tlalnepantla, Cuautitlán, entre otros municipios; estas acciones permitirán elevar el nivel de eficiencia de las autoridades estatales y municipales en materia de seguridad pública.

Cabe mencionar, que como muestra, el caso de España, Londres y otros países europeos, el sistema de video vigilancia no puede operar por sí solo, es necesario que sea enmarcado en una serie de leyes y reglamentaciones que aseguren una utilización efectiva y el tratamiento respetuoso y restringido de la información captada por las cámaras.

Con fundamento en lo anterior, se somete a consideración de esta Legislatura, la presente

iniciativa de decreto, para que de tenerse por correcto se apruebe en sus términos.

Es cuanto señor Presidente.

Toluca de Lerdo, México, a 09 de marzo de 2012
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 57 de la Constitución Política; 38, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 72 del Reglamento del Poder Legislativo, todos del Estado Libre y Soberano de México; a nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Nueva Alianza, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, someto a la consideración de esta Legislatura la presente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo para crear un Centro Estatal de video vigilancia como organismo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como la expedición de su reglamento; con el objeto de regular la instalación, uso y las respectivas limitantes en cuanto al manejo de la información que recaban las videocámaras que se colocan en las zonas públicas en el Estado de México, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La video vigilancia se define como el conjunto de tecnologías y productos de su desarrollo que permiten realizar las funciones para supervisar y controlar la seguridad. Este sistema de videocámaras utilizado por el Estado y los particulares permite captar imágenes fijas o en movimiento con mayor alcance y resolución, las cuales pueden ser almacenadas y utilizadas como pruebas en algún procedimiento jurídico.

Esta tecnología, se remonta a la década de los ochentas cuando se utilizaban los circuitos cerrados de televisión (CCTV) y su evolución a partir de dispositivos analógicos que en la actualidad transita hacia complejos entornos digitales de red, basados en computadoras con protocolos de internet o con software especializados.

La utilidad que ha adquirido el sistema de

videocámaras tanto en el sector público como en el privado para prevenir o investigar hechos delictivos es relevante, pues actualmente se invierte una suma importante de dinero para la instalación de videocámaras en zonas públicas de alta peligrosidad, mientras que el sector privado continúa haciéndolo para proteger sus bienes ya que se puede observar que existen sistemas de vigilancia en hoteles, clubes deportivos, elevadores e incluso en baños públicos.

En este avance de la tecnología, algunas entidades federativas, han expedido leyes de video vigilancia como una herramienta para garantizar la seguridad pública y salvaguardar la integridad de las personas. Además contribuye a la prevención de hechos punibles y para la investigación de los mismos. Sin embargo, se presenta en la doctrina jurídica la discusión de que esta tecnología invade la privacidad de las personas, el derecho a la intimidad, al honor y a la imagen si no está regulado su funcionamiento.

En esta tesitura, en el plano nacional, el 25 de febrero de 2006, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (CEDHS), inició un procedimiento por presuntas violaciones a la vida privada, intimidad personal, honor e imagen. En dicho procedimiento la Comisión Estatal de Sinaloa determinó: “que el exceso de celo en defensa de la seguridad pública, puede vulnerar derechos humanos si no se toman las medidas legislativas correspondientes en el uso de sistemas electrónicos de vigilancia (grabación de imágenes y sonidos) y su posterior tratamiento, y si bien la ciudadanía percibe en principio que dichas medidas son de protección de sus bienes jurídicos, es muy posible que termine siendo una técnica de represión y control si no se establecen los límites”.

En consecuencia, recomendó que se suspendiera el funcionamiento de la video vigilancia por no encontrarse regulado y que se elaborara una iniciativa de ley respectiva.

Por ello, para Nueva Alianza es importante que a la luz del principio de legalidad, se establezca la reglamentación sobre video vigilancia, que precise el uso y destino de las imágenes grabadas y quienes accederán a las mismas, el resguardo del proceso de grabación, almacenamiento, conservación,

tratamiento y destrucción de dichas imágenes. Sobre este tema el gobierno del Estado ha realizado importantes acciones pues se ha coordinado con algunos municipios para implementar Centros de Mando y Comunicación que trabajen en materia de seguridad con la recién creada Secretaría de Seguridad Ciudadana. Ejemplo de ello, es la instalación de sistemas de video vigilancia en Ecatepec, Ixtapaluca, Tlalnepantla, Cuautitlán, Huixquilucan, Toluca, entre otros municipios. Estas acciones permitirán elevar el nivel de eficiencia de las autoridades estatales y municipales en materia de seguridad pública.

Cabe mencionar que, como muestra el caso de España, Londres y otros países europeos, el sistema de video vigilancia no puede operar por sí sólo, es necesario que sea enmarcado en una serie de leyes y reglamentaciones que aseguren una utilización efectiva y el tratamiento respetuoso y restringido de la información captada por las cámaras. Estos sistemas no pueden atropellar la intimidad y la propiedad privada de la ciudadanía, ya que antes de ser instrumentos de prevención e investigación de la seguridad ciudadana, deben garantizar los derechos de una sociedad democrática.

A T E N T A M E N T E

Dip. Yolitz Ramírez Trujillo

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez

Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Dip. José Sergio Manzur Quiroga

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Miguel Sámano Peralta

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

LA H. LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDA

ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo para crear un Centro Estatal de Video vigilancia como organismo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana así como, la expedición de su reglamento con el objeto de regular la instalación, uso y las respectivas limitantes en cuanto al manejo de la información que recaban las videocámaras que se colocan en las zonas públicas en el Estado de México,

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los del mes de de 2012.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. La Presidencia consulta a las señoras y señores diputados, si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia pregunta a los integrantes de la soberanía popular, si se admite a trámite la proposición y solicita a quienes estén por ello, se sirvan poner de pie.

SECRETARIO DIP. ANTONIO GARCÍA MENDOZA. La admisión a trámite, ha sido aprobada por mayoría de votos de los diputados y diputadas aquí presentes.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Se turna a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su análisis.

En cuanto al punto número 11 del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, quien en nombre de la Legislatura interviene con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la

Mujer.

DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ.

Diputado Antonio Hernández Lugo, Presidente de la Mesa Directiva de esta “LVII” Legislatura; diputados integrantes de la misma; señoras y señores diputados.

Con frecuencia se asocia a la mujer con los mejores y más sublimes sentimientos humanos, y es un enfoque válido; pero también, hay quienes confundiendo las características del género con subordinación, le designan un simple rol instrumental decorativo, piensan que mujer y sujeción son sinónimos, en efecto, las mujeres podemos ser sensibles, abnegadas, talentosas, comprometidas; pero una visión reduccionista no alcanza a definirnos, a ellos les decimos, que la discriminación y los ataques nunca serán bastantes, como para que claudiquemos de nuestras convicciones o dejemos de lado nuestros sueños. Lo afirmo, porque tengo la completa certeza de que, la lucha por la equidad de género significa también, la lucha por preservar a la sociedad en su conjunto.

Hace unos días y con motivo, precisamente, de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Michelle Bachelet, ex Presidenta de la República de Chile y actual Directora Ejecutiva de la ONU Mujeres, mencionó, que países de todas las regiones, han ampliado los derechos legales de las mujeres y éstas han podido dar vigorosos pasos adelante, y que más mujeres ahora, son líderes en la política y los negocios, que más niñas asisten a la escuela, más mujeres sobreviven a los partos y pueden planificar sus familias.

Sin embargo, creo que coincidiremos en que, pese a que se han logrado enormes progresos, ningún país puede jactarse de haber erradicado la discriminación de género. La desigualdad se manifiesta desde muy diversas formas, sutiles en ocasiones, brutales en otras, en los matrimonios tempranos, en sueldos y oportunidades, en la subrepresentación en puestos de liderazgos y es necesario decirlo, en la ominosa e incesante violencia, que en todos sus variantes se ejerce de forma cotidiana contra las mujeres.

Es impensable un verdadero desarrollo, si más de la mitad de la población sufre condiciones

de discriminación, desigualdad y violencia, si no se modifican los paradigmas que excluyen a las mujeres y se hace efectivo el marco jurídico que reivindica nuestros derechos humanos. Hoy ésta, es una realidad con la que debemos liderar como género y como pueblo.

Sin embargo, por obscuro que parezca el escenario, también es pertinente reconocer a mis compañeras y compañeros legisladores de esta “LVII” Legislatura, pues gracias a su apoyo y compromiso social hemos dado pasos importantes.

No podemos negar, que la determinación de esta Legislatura, trajo como consecuencias reformas integrales y de hondo calado en el marco normativo del Estado, procurando una mayor equidad y protección para las mujeres.

Hoy las y los mexiquenses tenemos leyes de avanzada que tutelan y protegen a quien más lo necesita. La mayoría de las cuales, fue aprobada por consenso por todas las fuerzas políticas aquí representadas.

Aquí están los hechos:

- Aprobamos reformas constitucionales en materia de derechos humanos y tratados internacionales, privilegiando el principio pro persona.
- Adecuamos más de 15 normas, incorporando y dando fuerza a los conceptos de equidad y perspectiva de género.
- Creamos nuevas leyes de medición y conciliación de la juventud de educación e incluimos en todas dispositivos tutelares de mujeres y niñas.
- Por unanimidad, aprobamos reformas a los códigos penales, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, estableciendo el tipo penal de feminicidio.
- Aprobamos sancionar hasta con prisión vitalicia a los responsables de los delitos de feminicidio y violación agravada cuando a consecuencia de ella, resulte la muerte de la víctima, marcando un hito en la lucha contra la delincuencia.

Un viejo paradigma cultural, dividió el mundo en dos, y el mundo de lo público lo tomaron de origen, los hombres. Por siglos hicieron de la política, la economía, la esfera laboral y la cultura

su feudo exclusivo. Mientas allá, tras de la puerta, en lo privado, con los hijos y las cosas, quedaban las mujeres.

Compañeras y compañeros, el esfuerzo que hemos hecho todas y todos en esta representación popular y en el gobierno, es todavía insuficiente; pues no basta con perseguir y encarcelar, si el núcleo del problema permanece intocado, la dignificación y el acceso igualitario de las mujeres no es un tema de buenos y malos, tiene una raíz mucho más profunda que eso; por lo tanto, debemos educar, formar, crear empleos y oportunidades; rescatar principios y valores a través de una nueva concepción de vida, en donde se quiebre ese pasado que imponía modelos de vida, que no corresponden a las necesidades de los tiempos actuales.

En síntesis, crear nuevos paradigmas.

La construcción del presente, debe replantearse mediante una educación de vanguardia, que elimine los patrones de violencia que se originan desde el seno familiar y que se replican en lo colectivo, lastimando por igual a hombres y mujeres.

La inaceptable idea de que la mujer es un objeto, se manifiesta también en la vida pública. Por eso, para combatir la inseguridad y la violencia contra las mujeres, es impostergable cambiar modelos de conducta y formas de pensamiento. Incorporar en todos los espacios de la vida pública y en todos los recintos privados, la llamada “perspectiva de género”.

Un término que debe entenderse en su expresión más amplia y no sólo como la diferencia natural que existe entre la percepción de mujeres y hombres del mundo que nos rodea. La diferencia es genética, fisiológica, de estructura biológica y de los más diversos órdenes. ¡Claro que las mujeres vemos, sentimos y percibimos el mundo exterior de forma diferente, pero hay que comprenderlo como un activo!

El rumbo, con destino y propósito que merece México y merecemos las y los mexicanos, demanda un espacio nacional donde las mujeres hagamos efectivos los mismos derechos y las mismas oportunidades.

Lograr la igualdad efectiva de la mujer no admite dilación. Es obligado pasar de las palabras a los

hechos; llevar nuestras acciones a la altura de nuestras convicciones.

Legislar con perspectiva de género, ésa es una tarea que además de ser de vital importancia, nos compete y nos atañe.

¡Hagámoslo ahora!, ¡hagámoslo de nuevo!

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Se registra lo expresado por la diputada Lucila Garfias Gutiérrez.

Registre la Secretaría, la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. ANTONIO GARCÍA MENDOZA. Las inasistencias de los compañeros diputados, el diputado Jesús Alcántara Núñez, diputado Guillermo Calderón León, diputada Flora Martha Angón Paz, diputado Luis Gustavo Parra Noriega, diputada Gabriela Gamboa Sánchez, diputada Cristina Ruiz Sandoval, diputado Enrique Jacob Rocha y diputado Francisco Funtanet Mange, son inasistencias justificadas.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del día viernes nueve de marzo del año dos mil doce, y se cita a las señoras y a los señores diputados, a sesión de la Legislatura en Pleno, que se llevará a cabo el día jueves quince de marzo, del año en curso, a las diez treinta horas.

SECRETARIO DIP. ANTONIO GARCÍA MENDOZA. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 156-A-LVII.

Muchas gracias.